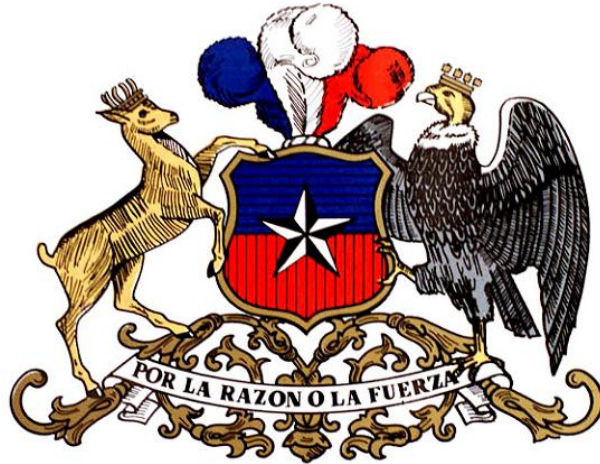


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 81^a, en miércoles 2 de octubre de 2019
(Ordinaria, de 10.05 a 14.12 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	20
III. ACTAS	20
IV. CUENTA	20
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	23
V. ORDEN DEL DÍA.....	24
ACUERDO ENTRE CHILE Y LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL PROTOCOLO DE KIOTO Y EL ACUERDO DE PARÍS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12946-10)	24
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA RED INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12661-31)	61
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	69
ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS (N° 745) [PREFERENCIA]	69
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO HOSPITALARIO DE MATERNIDAD PARA COMUNAS DE COCHRANE, CHILE CHICO, CHAITÉN Y FUTALEUFÚ (N° 527)	73
PLAN NACIONAL PARA DISMINUIR TIEMPOS Y LISTAS DE ESPERA NO GES EN CONSULTAS DE ESPECIALIDADES, EXÁMENES Y CIRUGÍAS (N° 531)	75
RESERVA Y POSTERIOR ENTREGA DE TERRENOS DE SECTOR SECCIONAL TOPATER, COMUNA DE CALAMA (N° 532)	77
PENSIÓN DE GRACIA PERMANENTE AL 70 POR CIENTO MÁS VULNERABLE DE LA DOTACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE (N° 533)	80
VII. INCIDENTES.....	82
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 84	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Establece <i>roaming</i> automático nacional". Bo- letín N° 12558-15 (SEN) (refundido con boletín 12828-15 (SEN)). (206/SEC/19).	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Girardi, Hoffmann y Sabat, y de los diputados señores Garín, Jarpa, Mellado, don Cosme; Saffirio, Sepúlveda, don Alexis, y Soto, don Raúl, que "Modifica el Código Penal para san- cionar el entorpecimiento e incumplimiento del derecho y deber de mantener con los hijos menores de edad una relación directa y regular". Boletín N° 12960-07.	

3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton, Cruz-Coke, Fuenzalida, don Gonzalo; Rey; Santana, don Alejandro, y Schilling, y de las diputadas señoras Fernández, Ossandón, Parra y Sabat, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de establecer exigencias de seguridad para la construcción de piscinas". Boletín N° 12962-14.
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; Alinco, Gutiérrez, Mulet, Romero, Saffirio, y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina, y Sepúlveda, doña Alejandra, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar el derecho del Estado a obtener una compensación económica por la explotación de las minas cuyo dominio le pertenece". Boletín N° 12963-07.
5. Informe financiero sustitutivo del proyecto de ley que "Establece el Sistema Clase Media Protegida". Boletín N° 12661-31 (I.F.N° 179).
6. Informe de la participación del diputado señor Iván Norambuena en la Reunión de Desarrollo e Integración, Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía, organizado por el Parlamento Andino, llevada a cabo entre el miércoles 28 y el sábado 31 de agosto de 2019, en Bogotá, Colombia.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Jiménez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta (30) días, a contar del 1 de octubre de 2019.

2. Comunicación:

- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por el cual informa que se procedió a elegir a la diputada señora Del Real y a los diputados señores Castro, don José Miguel; Jürgensen, Paulsen y Rathgeb como Titular del Segundo Comité, Titular del Cuarto Comité, Titular del Tercer Comité, Titular del Quinto Comité y Titular del Primer Comité, respectivamente.

3. Oficios:

- Oficio del Prosecretario de la Cámara de Diputados (S) por el cual se comunica que las diputadas señoras Erika Olivera y Claudia Mix; los diputados señores Sebastián Keitel, Iván Flores y Jaime Mulet; y el Secretario General de la Corporación, don Miguel Landeros, integrarán la delegación que asistirá a la 141° Asamblea de la UIP, reuniones conexas y de Secretarios Generales, las que se llevarán a cabo desde el 11 al 18 de octubre, en Belgrado, Serbia (85).
- Oficio del Secretario General, mediante el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios en sesión celebrada el día 24 de septiembre, acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Diego Schalper para asistir al "Primer Encuentro Parlamentario Mundial por la Democracia en Venezuela", que se llevará a cabo en la ciudad de Caracas, Venezuela, el día 3 de octubre de este año (84).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y seguridad pública

- Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Factibilidad de adoptar perros abandonados para que sean integrados y adiestrados por la

- Escuela de Adiestramiento Canino de Carabineros de Chile y si eso ya ocurre, señale el número y las condiciones en que se encuentran. (28109 al 27661).
- Diputado Rocafull, don Luis. Razones que motivaron la presencia de un fuerte contingente de Fuerzas Especiales de Carabineros el día 28 de mayo del presente año en el poblado de Codpa, comuna de Camarones, con motivo de la consulta indígena llevada a cabo en el lugar, precisando si se efectuaron controles de identidad y los antecedentes que originaron tal medida. (28110 al 28690).
 - Diputada Hoffmann, doña María José. Detalle de las adjudicaciones del Fondo Social Presidente de la República en la Provincia de San Antonio, indicando tipo de proyecto, nombre de la organización beneficiada, monto y estado de la rendición de cuentas. (28111 al 33177).
 - Diputado Vidal, don Pablo. Estacionamiento de vehículos de esa institución que obstaculizan el tránsito en la calle Antártica esquina Padre Jaime Larraín Hurtado en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago. (28112 al 31478).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones consideradas para reducir los horarios de atención a público en las oficinas de Registro Civil de las comunas de Puqueldón y Curaco De Vélez, en los términos que requiere. (6142 al 25378).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones consideradas para reducir los horarios de atención a público en las oficinas de Registro Civil de las comunas de Puqueldón y Curaco De Vélez, en los términos que requiere. (6142 al 25379).
- Diputada Luck, doña Karin. Se sirva tomar conocimiento de la situación que denuncia, relacionada con lo que ocurre en el Centro de Medidas Cautelares dependiente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. (6143 al 36281).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado del proyecto de embalse para la comuna de Lolol, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (877 al 34707).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas adoptadas por el Servicio Agrícola y Ganadero en relación al ataque de zorros que afecta a las comunidades rurales de las Provincias de Cauquenes y Linares, Región del Maule. (880 al 35704).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de iniciar una investigación sobre la eventual autorización que se otorgó al señor Álex Bartsch para instalar una antena en la ladera del barrio Lintz, comuna de Puerto Montt, en circunstancias que dichos terrenos estaban destinados al desarrollo de proyectos de áreas verdes. (3183 al 35075).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de realizar mejoras en el paradero ubicado en la intersección de las calles Isla Huafo con Bahía Blanca en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, debido al mal estado en que se encuentra. (1669 al 31144).
- Diputado Jiménez, don Tucape. Subsidios estatales al transporte público de pasajeros que se entregaron en los últimos 3 años, a las empresas de transporte que se mencionan, en los términos que requiere. (411-8250 al 30774).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Presupuesto destinado para los institutos y academias de lengua indígena en el año 2019, el de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de los años 2017, 2018 y 2019, asignado para el Fondo de Cultura y Educación, en los términos que requiere y el presupuesto exploratorio para el 2020 del Fondo de Cultura y Educación Indígena. Asimismo, indique si en el marco de la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como el Año Internacional de la Lengua Indígena se realizaron o programaron acciones especiales para el presente año. (3511 al 33474).
- Diputado Núñez, don Daniel. Programa o convenio celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, indicando los motivos que han impedido el inicio de clases en los jardines infantiles de la Región de Coquimbo, en los que operará. Del mismo modo, refiérase a las condiciones contractuales de sus docentes que solo trabajan algunos meses del año, en los términos que requiere. (3512 al 28650).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de anular la Consulta a los Pueblos Indígenas y que se vuelva a instaurar el diálogo como política pública, debido a la validación de personas que no pertenecen a alguna etnia originaria como parte del proceso, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (3513 al 30959).

Subsecretarías

- Diputado Durán, don Jorge. Mecanismos y medidas que pueden ser dispuestas para proteger los datos e información sensible en casos de pérdida o robo de teléfonos celulares, indicando los requisitos para que el aparato no pueda ser habilitado por un nuevo número. (12352 al 34398).

Intendencias

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de licitaciones con montos inferiores a 3.500 millones de pesos, asociados a proyectos financiados con la Ley de Presupuestos 2019 que no forman parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en los términos que requiere. (1126 al 31126).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Proyecto "Conservación de aceras varios sectores Tocopilla", en los términos que requiere. (2429 al 37952).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (438 al 22281).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N° 22.281 de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (438 al 33582).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (659 al 33345).
- Diputado Brito, don Jorge. La factibilidad de aumentar la dotación de efectivos policiales en la localidad de Placilla, comuna de Valparaíso, para desempeñar labores en la Subcomisaría de Carabineros. (890 al 34287).
- Diputado Melero, don Patricio. Posibilidad de gestionar la incorporación, en la nueva licitación del Transantiago, un recorrido para unir la localidad de Valle

Grande, ubicada en los límites de las comunas de Lampa y Quilicura, con Vespucio Norte. (9290 al 5186).

Empresas del Estado

- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y su institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (10174 al 31118).
- FUERZAS ARMADAS
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Marco normativo dentro de esa institución en que se encuentran los artefactos incendiarios llamados Molotov, indicando la capacidad de reacción y la existencia de un protocolo de respuesta ante ataques con ese tipo de armas, en los términos que requiere. (12600/4170 al 32330).

Servicios

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Declaración de renta de las empresas del país y el detalle del Impuesto Global Complementario de los períodos 2018 - 2019, en los términos que requiere. (2416 al 34383).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Reitera el oficio N° 34.383 de esta Corporación, de fecha 30 de julio de 2019, cuya copia se acompaña. (2416 al 37990).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva informar sobre la eventual vulnerabilidad que afecta a las barreras de seguridad del Servicio Electoral para la protección de datos personales de los ciudadanos, precisando las medidas adoptadas para superarle, en los términos que requiere. (3301 al 35228).
- Diputada Parra, doña Andrea. Ejecución presupuestaria del artículo N° 20 de la ley N° 19.253, desde el 2017 a la fecha. Asimismo, refiérase a la topografía y planimetría del fundo Santa Luisa, propiedad de la comunidad indígena Lolcura, comuna de Collipulli, Región de La Araucanía. (638 al 37691).
- Diputado Rocafull, don Luis. Naturaleza y el presupuesto destinado a financiar a deportistas, indicando los criterios utilizados para la asignación de recursos para los distintos viajes que deben hacer los jóvenes de las zonas extremas del país y si es efectivo que para el año 2019 no se tiene contemplado presupuesto para este ítem. Asimismo, refiérase a la factibilidad de subvencionar al gimnasta nacional Renato Bastián Mendez Michea, quien no tiene recursos para asegurar su participación en los juegos Suramericanos 2019. (768-1 al 33550).

Varios

- Diputado Brito, don Jorge. Plan de Inversión Medioambiental comprometido por esa empresa para mejorar la calidad del aire en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví en los términos que requiere. (S/N al 36165).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1004 al 36805).
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público

- con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (1008 al 35652).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1008 al 37229).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1055 al 37431).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Plan regulador y plan de desarrollo comunal vigentes. Asimismo, refiérase al proceso de actualización de los mismos. (1200/127 al 37023).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1389 al 35005).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (154 al 36802).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1651 al 34943).
 - Diputado Soto, don Raúl. Factibilidad de iniciar una investigación respecto a la situación que afecta a 13 alumnas del Colegio Sixto Méndez Parada, de la comuna de Graneros, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a que cursaron una carrera técnico profesional que no contaba con el reconocimiento oficial. (1776 al 34209).
 - Diputado Celis, don Andrés. Razones del rechazo en el pago de licencias médicas de la señora Iris Araya Rojas. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales no se han resuelto las apelaciones presentadas por ella. (1836 al 36409). (1836 al 36409).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (1958 al 37599).
 - Diputado Celis, don Ricardo. Número de personas y comunas perjudicadas por los cortes de electricidad que afectaron a la Región de La Araucanía, a causa del frente de mal tiempo, ocurrido entre los días 19 y 22 de julio del presente año. Asimismo, señale los planes de mitigación que la Compañía General de Electricidad

- S.A. y la Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. están implementando para evitar que estos hechos ocurran nuevamente. Por último, indique la inversión que estas empresas han realizado en la red eléctrica de la región y los planes de contingencia que tienen ante eventualidades climáticas. (19774 al 34224).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una fiscalización en el Colegio Técnico Naciones Unidas, comuna de Puerto Montt, a fin de verificar el estado de sus sistemas eléctricos y de calefacción. (19887 al 33435).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Naturaleza y el presupuesto destinado a financiar a deportistas, indicando los criterios utilizados para la asignación de recursos para los distintos viajes que deben hacer los jóvenes de las zonas extremas del país y si es efectivo que para el año 2019 no se tiene contemplado presupuesto para este ítem. Asimismo, refiérase a la factibilidad de subvencionar al gimnasta nacional Renato Bastián Mendez Michea, quien no tiene recursos para asegurar su participación en los juegos Suramericanos 2019. (200 al 33551).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (2000/2486 al 37250).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Efectividad del incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato celebrado entre esa Municipalidad y la Empresa Starco Demarco S.A., para la instalación y mantención de 10 puntos soterrados de recolección de basura en la comuna. Asimismo, se sirva comunicar la fecha de suscripción, las multas aplicadas por el incumplimiento de los plazos estipulados en el mismo y el estado de avance de construcción de las obras, en los términos que indica. (2000/2487 al 36288).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (2000/2504 al 36722).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de generar las condiciones para la entrega al Hospital Santo Tomás, de Limache, de las vacunas intradérmicas que requiere el menor G. I. M., domiciliado en la comuna de Limache. (2026 al 36396).
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Tenga bien informar sobre las denuncias y causas seguidas por delito de abigeato en la comuna de San Pablo desde el 2010 al presente año. Asimismo, refiérase al número de casos en que se ha obtenido sentencia condenatoria, por intermedio del Fiscal Adjunto Jefe de la Fiscalía Local de Osorno. (210 al 37013).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Considere la situación que está viviendo la familia de la señora de iniciales N.I.V.G., quien vivía en el sector Ostiones Velásquez, en la comuna de Los Muermos, y se encuentra desaparecida desde el día 6 de agosto de 2018. (213 al 36074).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Remite antecedentes sobre eventuales irregularidades en el proceso licitatorio N° 1.497-10-LE19, destinado a contratar el servicio de toma de test rápido de VIH, a fin que disponga una investigación, en los términos que requiere. (2316 al 36935).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se adoptarán para determinar las responsabilidades surgidas con motivo de la negligencia médica sufrida por el niño de iniciales A.A.G.V a consecuencia de la cirugía realizada el día 28 de mayo de 2019 en el Hospital Regional San José del Carmen, en Copiapó, Región de Atacama. (2342 al 31047).
- Diputado Alinco, don René. Fondos concursables disponibles para el período 2019-2020 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (242 al 37513). (242 al 37513).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (2491 al 34719).
- Diputado Celis, don Ricardo. Fiscalizaciones realizadas a las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, individualizando cada una de ellas e indicando sus resultados, los procesos sancionatorios, el valor de las multas y sus eventuales peticiones de rebajas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2528 al 33164).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio desde marzo de 2018 hasta el presente. (263 al 37898).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado en que se encuentra el proyecto de habilitación de nuevos estacionamientos de camiones para el ingreso al puerto de Iquique. (263 al 37985).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la señora Juana Cares Castillo, cuya propiedad tiene graves daños estructurales ocasionados por el terremoto de 2014, indicando las medidas adoptadas por ese Servicio para la demolición parcial o total del inmueble, reconstrucción o reparación y los beneficios o subsidios de los que es titular o a los que puede acceder, en los términos que requiere. (2671 al 34649).
- Diputado Longton, don Andrés. Fiscalizaciones realizadas en base al decreto supremo 90/2001, respecto de los efluentes y aguas residuales en las termoeléctricas Nehuenco I, II y III de la empresa Colbun S.A. que se encuentran en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso. (2959 al 34364).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar el Complejo Industrial Ventanas, que afecta a las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, por medio de los instrumentos de carácter ambiental establecidos por la ley N°19.300, en los términos que requiere. Asimismo, señale los procesos sancionatorios iniciados contra empresas ubicadas en dicho cordón industrial, ya sea se encuentren en proceso o hayan sido terminados, desde 2017 inclusive. (2960 al 33615).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Posibilidad de instruir una fiscalización en todo el complejo de industrias emplazadas en el nodo Ochagavía- Las Acacias, comuna de San Bernardo, con la intención de conocer y sancionar eventuales infracciones a las resoluciones de calificación medio ambiental, en los términos que requiere. (2966 al 34142).

- Diputado Longton, don Andrés. Emisiones de diésel de las centrales Nehuenco I, II, III, que la empresa Colbún S.A. mantiene en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (2968 al 34365).
- Diputada Amar, doña Sandra. Procedimientos empleados con los pacientes que reciben atención de diálisis en la Clínica Croacia, de la comuna de Punta Arenas. Asimismo indique el número de personas que se realizan dicho tratamiento, tanto en esa institución como en el Hospital Clínico de Magallanes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3101 al 35778).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Autorización entregada al señor Alex Bartsch para la instalación de una antena de telecomunicaciones en la ladera del sector Lintz, comuna de Puerto Montt, donde se ejecutará un plan de hermoseamiento y urbanismo, indicando los fundamentos considerados para su otorgamiento. (3183 al 34562).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Instalación de una antena en el espacio destinado para áreas verdes dentro del proyecto de recuperación de la ladera Lintz, comuna de Puerto Montt, respondiendo a las interrogantes que plantea y remitiendo los documentos que requiere. (3184 al 36153).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de solucionar el problema que aqueja a los vecinos del sector Santa Teresa, en la comuna de Machalí, en orden a retirar de los puntos de reciclaje de vidrio los envases que se encuentran acumulados, ya que generan un grave perjuicio en los niños y mascotas que transitan por el lugar. (333 al 36946).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Informe sobre todas las materias que señala, relacionadas con las áreas verdes y arbolado urbano de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (36/1447 al 35320).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de investigar los motivos de la eventual contaminación ocasionada por la Compañía Sanitaria Aguas del Valle S.A. en la comuna de Vicuña, en los términos que requiere, ordenando se adopten todas las medidas necesarias para dar solución a los problemas existentes antes de que comience el nuevo período estival. (3685 al 36500).
- Diputado Crispi, don Miguel. Casos y denuncias provenientes de la escuela básica San Juan de Pirque, comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, por violencia o maltrato entre pares, indicando las acciones tomadas por el mencionado establecimiento y la Corporación Municipal de Pirque para dar respuesta a los apoderados, en los términos que requiere. (407 al 38050).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estrategia de acceso a medicamentos implementada en las comunas de su red asistencial, detallando por cada una si tiene instalada farmacia comunal, popular o móvil. (4157 al 37593).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (4343 al 29599).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.599, de fecha 5 de junio de 2019. (4343 al 35776).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de realizar una fiscalización efectiva a la forma en que la Dirección de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa está aplicando la normativa referida a las faenas que se realizan en su comuna, en virtud de las

- obligaciones que le imponen la ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en materia de seguridad en obras civiles, conforme a las disposiciones que cita. (4421 al 34591).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar el adecuado pago de las gratificaciones por producción a los agricultores de la empresa Frutexport S. A., de la comuna de Santa María, en los términos que requiere. (443 al 36359).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (44-645 al 37231).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de gestionar la reparación de las luminarias de la avenida Las Torres y calle Toesca y de los juegos infantiles del lugar que se encuentran en mal estado. Asimismo, indique las razones por las cuales la Municipalidad recepcionó el Parque Las Torres cuando había problemas de iluminación y en el sistema de riego. (4536 al 35154).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (5250 al 37290).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (602 al 29614).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.614, de fecha 5 de junio de 2019. (602 al 35796).
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Raúl Pacheco Vizcarra, vecino de la comuna de Lota, beneficiario de una pensión de gracia asociada a la cuenca del carbón en la Región del Biobío, que se extingue al cumplir los 65 años de edad. Sin embargo, por un error administrativo se dejó de efectuar su pago mensual por estar mal registrada su edad, disponiendo la rectificación que corresponda a fin de continuar la entrega de este beneficio. (61161 al 36389).
 - Diputado Alinco, don René. Número de adultos mayores de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, que han solicitado préstamos a Cajas de Compensación y cuyos pagos son descontados de sus pensiones, durante el período comprendido entre enero de 2005 a junio de 2019. (61163 al 35148).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (623 al 33096).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (638 al 34987).

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (642 al 37893).
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de iniciar un nuevo proceso de licitación para la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector Santa Ana, comuna de San Javier, que beneficie a los estudiantes y funcionarios de la Escuela F-426 Pedro Lagos. (653 al 38052).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de inmuebles y viviendas fiscales existentes en la Región del Biobío, indicando en qué estado se encuentran, su valor comercial, administración, precisando cuántas están ocupadas, en los términos que requiere. Asimismo, explique el funcionamiento del proceso de asignación de inmuebles y viviendas fiscales, en la Región mencionada. (6691 al 34271).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Razones e instrumentos que fundan las medidas tomadas ante la situación ocurrida el 15 de agosto pasado, en calle Serrano, de su comuna, al señor conocido como "Don Héctor, a quien se habría despojado de forma agresiva sus pertenencias mientras era retenido por Carabineros, indicando las acciones adoptadas posteriormente para su amparar y protección. Asimismo, refiérase a los protocolos de acción que consideran la especial vulnerabilidad de las personas en situación de calle, en los términos que requiere. (68 al 36031).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (698 al 36732).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (700 al 37406).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de iniciar un programa de pintado y repintado de la señalética de calles, caminos, pasos de cebra y resaltos reductores de velocidad de su comuna. (758 al 37496).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (790 al 37244).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (892 al 34885).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio desde marzo de 2018 hasta el presente. (934 al 37883).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (989 al 37333).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:09
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:39
René Alinco Bustos	IND	A		11:26
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		12:59
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:05
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:05
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:05
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:05
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:05
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:05
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:05
Ramón Barros Montero	UDI	A		12:22
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:05
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:05
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:05
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:40
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:05
Gabriel Boric Font	IND	A		11:52
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:14
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	I	MO	
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:55
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:05
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:05
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:05
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:05
Juan Luis Castro González	PS	A		10:38
Andrés Celis Montt	RN	A		10:05
Ricardo Celis Araya	PPD	A		12:28
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:05
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:15
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:05
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:40
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		11:15

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:10
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:11
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:05
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:23
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:22
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		11:09
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:53
Maya Fernández Allende	PS	A		10:14
Iván Flores García	DC	A		10:05
Camila Flores Oporto	RN	A		10:05
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:05
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:20
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		12:50
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:05
René Manuel García García	RN	A		10:05
Renato Garín González	IND	A		12:49
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:12
Félix González Gatica	PEV	A		10:05
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:46
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:33
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:05
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:05
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:05
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:17
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:50
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:24
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:06
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:09
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:05
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:05
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:05
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:58
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:05
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:05
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:05
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:41
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:33
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:46
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:05
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:05
Karin Luck Urban	RN	A		10:05
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:31
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:54
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:05
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:34
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:26
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:05
Fernando Meza Moncada	PR	I	MO	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:16
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:05
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:05
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:33
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:20
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:05
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:05
Francesca Muñoz González	RN	A		10:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:05
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:08
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:05
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:14
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:05
Maite Orsini Pascal	RD	A		12:12
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:28
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:05
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:13
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:06
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:05
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:07
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:05
José Pérez Arriagada	PR	A		10:05
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:21
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:05
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:05
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:36
Luis Rocafull López	PS	A		10:05
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:05
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:05
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:26
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:05
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:31
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:22
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:05
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:05
Juan Santana Castillo	PS	A		10:31
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:49
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:05
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:26
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:05
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:05
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:05
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:05
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:39
Raúl Soto Mardones	DC	I	LM	
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:05
Jaime Tohá González	PS	A		10:18
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:29
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:05
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:05
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:05
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:05
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:26
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:26
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:23
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:05
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:42
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:05
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:05
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:05
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:05
Matías Walker Prieto	DC	A		11:50
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:05
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:57

-Concurrieron, además, el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel Ramírez, y el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz.

-Asistieron, también, el subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal Bardet, y la subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia Díaz.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.05 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 71ª se declara aprobada.
El acta de la sesión 72ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, en virtud del artículo 48 del Reglamento, quiero decir que fue difícil llegar a conservar y mantener nuestro acuerdo administrativo en la oposición. Voté por el diputado Auth y nuestra bancada también votó por él para Vicepresidente.

Con los hechos ocurridos ayer, él no tiene nuestra confianza, y, por esa razón, le pido que renuncie.

He dicho.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, no se puede generar un debate sobre lo planteado por el diputado Ricardo Celis. No existe disposición en el Reglamento para tratar esa materia.

Pido que el diputado que quiera intervenir lo haga sobre un punto de Reglamento y no sobre lo que acaba de ser planteado, que debe ser resuelto por otra vía.

En todo caso, me informan que el artículo por usted citado, estimado diputado Celis, dice relación con la circunstancia del fallecimiento de un diputado y no con una cuestión que requiera la adopción de decisiones.

El diputado Auth solicita su derecho a réplica, el cual, de acuerdo a Reglamento, se realizará en la sesión de mañana.

El señor **BELLOLIO**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Es por un asunto de Reglamento, señor diputado?

El señor **BELLOLIO**.- Sí, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, evidentemente no voté por la Mesa, como es de público conocimiento. Sin embargo, respeto plenamente que los diputados puedan tener opiniones completamente diversas y distintas. La pregunta es si...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Perdón, diputado, pero lo que plantea no es un punto reglamentario. No vamos a iniciar un debate sobre ese asunto.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Diputado Bellolio, no es un asunto de Reglamento. Usted se está refiriendo al mismo tema planteado.

El señor **BELLOLIO**.- Es un asunto de Reglamento, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No, diputado. No es de Reglamento si quiere referirse al mismo tema. Se está iniciando un debate que no queremos abrir. Ese asunto se debe ventilar por otros mecanismos.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero saber si se le pidió la renuncia a la Mesa.

¿Cómo que no es un punto de Reglamento?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, me parece insólito que ni siquiera me deje hablar sobre el Reglamento.

Aquí, un diputado de oposición acaba de pedir la renuncia a un miembro de la Mesa. ¿Eso significa que, de manera formal, ha pedido la renuncia de toda la Mesa? Esa es mi pregunta, porque entiendo que no se le puede pedir la renuncia solo a una parte, sino a la Mesa completa.

Por lo tanto, quiero saber si lo que está planteando ahora la oposición, no solo porque se rompió un acuerdo o porque algunos no creen en la diversidad, es la renuncia de la Mesa completa de la Cámara de Diputados.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No vamos a abrir debate sobre este punto, estimados colegas.

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa se censura mediante un mecanismo formal. Lo que aquí ha habido es una cuestión distinta: entiendo que se trata de una alusión personal a un miembro de la Mesa, pero no se puede pedir la censura de uno de sus integrantes, sino de la Mesa en su totalidad.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, lo único que le pido es que no se refiera al mismo tema, porque ya está zanjado.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, sé lo difícil que es el rol que usted cumple, pero los puntos de Reglamento son un derecho establecido en beneficio de los parlamentarios; no es una atribución de la Mesa. Por lo tanto, cada vez que son solicitados, la Mesa está obligada a concederlos, si alguien invoca la norma.

En mi caso invocaré varios artículos, particularmente el párrafo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Digo esto porque sucede habitualmente que el Presidente decide cuándo otorgar el uso de la palabra para que un diputado se refiera a un punto del Reglamento, y eso no corresponde. Eso no me parece.

Entiendo lo difícil de su posición, pero no le corresponde a usted permitir o denegar el uso de la palabra para hacer referencia a algún punto de Reglamento, menos cuando uno lo cita.

Voy a hacer una pequeña referencia, porque creo que el diputado Bellolio se equivoca. No es sobre ese punto que quiero hablar, pero el Reglamento permite pedir la renuncia en particular. La petición de renuncia y la moción de censura son dos cosas distintas.

Dicho lo anterior, voy al punto que me importa del Reglamento de la Cámara de Diputados, específicamente del Orden del Día.

En esta sesión se encuentran en tabla varios proyectos que han estado sucesivamente en el Orden del Día. Uno de ellos es un proyecto de reforma constitucional, cuyo debate está cerrado, pero en un acto antirreglamentario se abrió nuevamente su inscripción. Me refiero a la reforma constitucional sobre infancia, debate que estaba cerrado y listo para ser votado. Se volvió a otorgar la palabra, y se posterga, se posterga y se posterga, y no se vota nunca.

El Presidente ha tenido una idea: las sesiones móviles de los miércoles. Entonces, le quiero pedir, en virtud de las atribuciones que le otorga el Reglamento de la Corporación, particularmente los artículos 263, 264 y siguientes, que convoque a una sesión legislativa especial o extraordinaria -no sé cuál es la calidad exacta- para despachar los proyectos que llevan más de cinco sesiones en tabla sin haber sido despachados.

Primero, porque están ahí, semana tras semana, y segundo, porque hay uno en particular, cuyo debate estaba cerrado, y para volver a abrirlo requería la unanimidad, no de los jefes de los Comités, sino de la Sala. La Sala no concedió esa unanimidad. No sé en qué momento se concedió esa atribución. No voy a hacer mayor asunto de aquello ni me interesa que averigüemos por qué. Entiendo que allí hubo una reflexión política, pero el debate de ese proyecto estaba cerrado.

Lo que quiero pedir, muy humildemente, es que en el uso de sus atribuciones, convoque una sesión especial o extraordinaria, cualquiera sea la denominación que usted estime perti-

nente darle, de carácter legislativa, para despachar esos cinco o seis proyectos que hoy están en el Orden del Día, desde el tercer o cuarto lugar en adelante, para despacharlos, porque algunos de ellos llevan ocho años desde su ingreso a tramitación en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para que haya sido abierto el debate, debió haber existido un acuerdo. Vamos a revisar si fue un acuerdo en la Sala o de los Comités.

Les recuerdo a los colegas que el Reglamento es muy claro: establece que cuando se pide el uso de la palabra para cuestiones de Reglamento, debe ser previamente citado el artículo a considerar, tal como se hizo. Es para evitar los debates, porque para otros debates hay otras instancias.

Sobre un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, quiero informar que los miembros de la Comisión de Hacienda estamos citados a una sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el Senado y, como en el segundo proyecto de la tabla soy diputado informante, quiero pedir a la Mesa que me llamen al Senado cuando sea mi turno de informar.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Así lo haremos, señor diputado.

Cabe aclarar que lo que usted plantea no es un punto de Reglamento.

Por lo tanto, insisto en pedirles que cuando usen esta herramienta sea para cuestiones reglamentarias.

Para complementar la repuesta al diputado Díaz, quiero decir que, tal como lo hemos acordado, durante el mes, vamos a seguir teniendo sesiones especiales todos los miércoles, dos legislativas y dos a solicitud de firma. En todo caso, hay una serie de solicitudes que tienen que ver con el estricto orden de la tabla. Las tablas se fijan sobre la base de las urgencias, lo que genera que efectivamente haya proyectos que han estado esperando mucho tiempo para ser discutidos.

Vamos a tomar en cuenta su planteamiento, señor diputado, y lo vamos a tratar en reunión de Comités.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Trasladar para el día miércoles 9 de octubre la sesión especial citada para el día de hoy con el objeto de analizar el estado de crisis climática global y nacional, la declaración de estado de emergencia climática por parte de la Cámara de Diputados y el Gobierno de Chile y la adopción de medidas frente a esta situación.

2. Rendir en esta sesión, en el proyecto de ley que establece el Sistema Clase Media Protegida (boletín N° 12661-31), solo los informes de las comisiones de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, y de Hacienda. El debate de este proyecto se realizará en la sesión del próximo martes 8 de octubre. Además, se fija como plazo para renovar indicaciones y solicitar votación separada las 11.00 horas de ese día.

3. En el evento de que no sea despachado en la sesión de hoy el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar como uno de los objetivos de la enseñanza básica y media la educación digital (boletín N° 12128-19), continuará su discusión en la sesión del día de mañana y se votará el mismo día.

V. ORDEN del DÍA

ACUERDO ENTRE CHILE Y LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL PROTOCOLO DE KIOTO Y EL ACUERDO DE PARÍS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12946-10)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigésimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios", suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales son los señores Francisco Undurraga Gacitúa y Félix González Gatica, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 76ª de la presente legislatura, en martes 24 de septiembre 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 77ª de la presente legislatura, en miércoles 25 de septiembre 2019. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 79ª de la presente legislatura, en jueves 26 de septiembre 2019. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de los Comités, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **UNDURRAGA** (de pie).- En mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigésimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios", suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019, el que se encuentra sometido a la consideración de esta Cámara, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15°, y 54, N° 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, nuestro país es Estado Parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMUNUCC), en adelante la convención, la cual fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico por decreto supremo N° 123, de 31 de enero de 1995, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y publicada en el Diario Oficial de 13 de abril del mismo año.

Hace presente que la Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de la convención y está compuesta por todas las partes del tratado y facultada para examinar regularmente la aplicación de la convención.

Agrega, asimismo, que la COP celebra períodos ordinarios de sesiones una vez al año y períodos extraordinarios cada vez que lo considere necesario. A las referidas sesiones no solo asisten representantes de los Estados partes de la convención y personal de la Secretaría de la Convención, sino que también, por disposición de la misma convención, podrán estar representados como observadores las Naciones Unidas, sus organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como todo Estado miembro o todo observador de esas organizaciones que no sean partes en la convención.

Por su parte, añade el mensaje, la secretaría fue creada por la convención en 1992 y actualmente sostiene una compleja arquitectura de órganos destinados a avanzar en la implementación de la convención y otros tratados adoptados bajo su marco, como el Protocolo de Kioto, de 1997, y el Acuerdo de París, de 2015.

De acuerdo con la convención, precisa, corresponde a la referida secretaría organizar los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la convención y prestarle los servicios necesarios.

Por primera vez, enfatiza, nuestro país tendrá la oportunidad de ser anfitrión de una Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y las sesiones de los órganos subsidiarios, la cumbre sobre cambio climático más importante del mundo y en la que se reúnen los representantes de más alto nivel de los países con el objeto de impulsar políticas activas para cuidar y proteger el planeta.

Finalmente, el mensaje hace presente que la 25ª conferencia tendrá lugar entre el 2 y el 13 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Santiago, y como una cuestión previa para la realización de aquella y las sesiones de los órganos subsidiarios se requiere contar con un

acuerdo vinculante entre el país anfitrión y la Secretaría de la Convención, que corresponde al instrumento que se somete a vuestra consideración.

El acuerdo consta de un preámbulo, en el cual las partes dan cuenta de las consideraciones y propósitos que tuvieron a la vista para celebrarlo; 16 artículos, en los que se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, y 13 anexos, a los que no me referiré en detalle en aras del tiempo y por encontrarse todos ellos latamente expuestos en el informe que los colegas tienen en su poder.

En el estudio de este proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia de la señora Carolina Valdivia Torres, ministra subrogante de Relaciones Exteriores, quien, además de ratificar los contenidos expresados en el mensaje, manifestó que esta iniciativa tiene por objeto establecer el marco jurídico aplicable a la COP25 y las sesiones de los órganos subsidiarios.

Agregó que el acuerdo tiene la naturaleza jurídica de un tratado internacional, y regula, entre otras materias, la definición de los participantes a la conferencia, compromisos con el secretariado de la convención marco, privilegios e inmunidades durante la reunión de la COP25, la responsabilidad de Chile por daños ocurridos con ocasión de la reunión, así como la solución de controversias que puedan surgir entre la Secretaría de la Convención Marco y Chile en relación con la interpretación o aplicación del acuerdo.

Del mismo modo, la señora ministra subrogante hizo presente que los anexos del acuerdo hacen referencia a aspectos tales como oficinas y pabellones, servicios de prensa, tecnologías de comunicación e información, ciberseguridad, costos asociados a participación de la Secretaría de la Convención Marco, apoyo local, servicios de transportes y envíos, *catering*, servicios bancarios, neutralidad climática y sustentabilidad, entre otros.

Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados que concurrieron a su aprobación manifestaron su conformidad con el contenido del proyecto de acuerdo en informe, en atención a que pone en ejecución la organización y el desarrollo de la COP25 en nuestro país.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo, se aprobó por 9 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Maya Fernández y Carmen Hertz, y los diputados señores Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Manuel Matta, Vlado Mirosevic, Jaime Naranjo, Pablo Vidal, y quien informa, Francisco Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, nosotros solicitamos que este proyecto de acuerdo pasara por la Comisión de Medio Ambiente, por razones obvias.

El nombre del proyecto es casi tan largo como el informe: proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigésimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios, suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales pasa a informar sobre el proyecto de acuerdo de la referencia, como informe complementario al efectuado por la Comisión de Relaciones Exteriores, en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Se hace presente que la comisión conoció de este proyecto de acuerdo con ocasión de la resolución adoptada por la Sala de la Corporación con fecha 24 de septiembre de 2019, en el sentido de enviarlo a dicha instancia para tal efecto.

Omitiré referirme a las ideas matrices del proyecto, sus fundamentos y su estructura, pues eso ya fue relatado por la Comisión de Relaciones Exteriores, como comisión técnica. Por lo tanto, solo me referiré a la discusión en la comisión y la decisión adoptada.

Discusión en la comisión y decisión adoptada

Expuso ante la comisión el ministro subrogante del Medio Ambiente, señor Felipe Riesco Eyzaguirre, quien señaló que el proyecto de acuerdo en informe es un tratado suscrito entre el Estado de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tendiente a regular ciertos aspectos de la Conferencia de las Partes, a celebrarse a fin de año en nuestro país.

Dichos aspectos dicen relación con las fechas y el lugar en que se desarrollará la conferencia y la definición de quiénes pueden participar. Así, el señor ministro subrogante destacó que si bien el país anfitrión se obliga a una serie de materias, no es quien organiza la conferencia, la cual es desarrollada por los órganos de la convención y por las Naciones Unidas, por lo que es ante ellos que quienes estén interesados en participar deben realizar las respectivas acreditaciones.

Asimismo, manifestó que se produce una suerte de ficción jurídica, atendido que el lugar en que se desarrolla la convención (Cerrillos) queda bajo la jurisdicción, en cuanto al orden público, no del país anfitrión, no de Chile, sino de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, tales como los cascos azules.

Finalmente, en cuanto a las obligaciones que adquiere el país anfitrión, mencionó el traslado y alojamiento de los participantes en la conferencia e hizo presente que los aspectos propios referidos al financiamiento ya fueron aprobados en su oportunidad por el Congreso Nacional.

Terminada la exposición y ante las consultas planteadas por los integrantes de la comisión, señaló que los aportes privados y su publicidad no son una cuestión prohibida por la organización de la Conferencia. Con todo, el ente técnico nacional encargado de la organización de este evento es la Fundación Imagen País, a la que el ministerio transfirió el presupuesto aprobado al efecto, y en cuanto a la publicidad de los aportes realizados para financiar la conferencia, se instruyó a dicha fundación que los aportes de empresas en la materia no fuesen realizados de modo individual, sino colectivamente, mediante la unión de empresas o gremios, a fin de que no hubiese publicidad individualizada.

Votación del proyecto de acuerdo

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los diputados y diputadas presentes, señores Sebastián Álvarez Ramírez, José Miguel Castro Bascuñán, Ricardo Celis Araya (en reemplazo de la diputada Cristina Girardi Lavín), Diego Ibáñez Cotroneo, Félix González Gatica (Presidente), Amaro Labra Sepúlveda, señorita Catalina Pérez Salinas y señores Gastón Saavedra Chandía y Daniel Verdessi Belemmi.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Manuel Matta.

El señor **MATTA**.- Señor Presidente, entre el 2 y el 13 de diciembre de este año, como ya es de plena información ciudadana, tendrá lugar en nuestro país la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la denominada COP25, que es el ente superior que determina las políticas públicas para combatir los efectos del calentamiento global, coordinando la acción de los Estados partes.

Es una gran oportunidad para Chile el ser sede de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, porque permitirá dar un gran impulso a nuestro país como un actor relevante en materia del combate contra el cambio climático, y servirá para propiciar a nivel interno los cambios que se requieren en materia climática y ambiental.

Además, esta no será una celebración más del encuentro de la COP. Este año hemos sido testigos de cómo en el mundo y en nuestra propia sociedad las nuevas generaciones empiezan a actuar y a exigir respuestas concretas ante la crítica situación ambiental que vive nuestro planeta, causadas por la acción del ser humano. No nos puede ser indiferente el caso de Greta Thunberg, una adolescente que solo el año 2018 reclamaba frente al congreso de su país, Suecia, y hoy ya ha alcanzado ribetes internacionales y un importantísimo eco que se transmite en cada comunidad, en especial entre los jóvenes de nuestro país, que se han comenzado a organizar con marchas por el cambio climático.

Estamos conscientes de que la sociedad está cada vez más expectante respecto de este tipo de convocatorias y, en especial, de respuestas con mejores proyecciones para la población mundial, y no iniciativas con la más absoluta y nula aplicación.

Los movimientos medioambientales se nutren de un sinnúmero de informes de expertos que corroboran la crítica situación que vivimos, como el alza de temperatura, los efectos desgarradores que afectan a la agricultura y ganadería, y, por supuesto, a los valiosísimos recursos hídricos, sobre los que debemos instar a dar soluciones sostenibles en el corto y en el mediano plazo.

Este es precisamente el impacto concreto que esperamos que se genere tras aprobar el proyecto de acuerdo, cuyo extenso nombre esperamos se transforme en sinónimo de prolíficas acciones en orden a prevenir y actuar ante los efectos que conlleva la afectación en el sistema climático por la intervención humana.

Previo a la ratificación del país como sede de la COP25, el gobierno anunció la tramitación de una ley marco de cambio climático, y está recorriendo el país con un anteproyecto de ley en consulta pública. Al respecto, desde ya reconocemos que hay retardos y críticas.

Esperamos poner en el debate legislativo la profundidad y gravedad de la crisis climática y la ecología global, las amenazas que implican las industrias, las realidades locales y regionales y las mal llamadas zonas de sacrificio y zonas de alto riesgo, considerando que Chile es uno de los países con mayor vulnerabilidad ante el cambio climático, al cumplirse en nuestro territorio siete de las nueve características que el panel de expertos de la Convención Marco de Naciones Unidas (IPCC) toma en cuenta para determinarla.

Para dimensionar los impactos, se puede señalar como ejemplos la megasequía que ha afectado a la zona central durante los últimos años y la paralización de faenas mineras en febrero de este año, debido a las inesperadas lluvias de las primeras semanas de febrero.

En concreto, esta es la realidad con la que recibe nuestro país a los demás miembros la COP25: con un excesivo entusiasmo por concretar estos espacios de encuentro, pero reconociendo los duros impactos del cambio climático, cuyos episodios se han ido agravando y haciendo más frecuentes en los últimos tres años, pues varios han ocurrido en una misma semana, en un mismo día y en distintos lugares del planeta, como inundaciones, lluvias intensas, marejadas, olas de frío, olas de calor, incendios forestales, ciclones, huracanes, entre otros.

Frente a esa realidad, las respuestas de los gobiernos siguen lentas, sin alcanzar a igualar el ritmo acelerado de estos cambios o definitivamente sin respuestas. Esperamos que ese sea un tema que se aborde de la mejor manera en la reunión de la COP25 en Santiago, y dar una solución de corto plazo y otra de largo plazo que generen conciencia en todos los países partes de la convención marco de la ONU sobre cambio climático.

Depende de nosotros salvar nuestro planeta.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort Garriga.

El señor **KORT**.- Señora Presidenta, no cabe duda de que la situación medioambiental nos preocupa a todos. Es una situación crítica, que no responde a fronteras, que no responde a gobiernos ni a ideologías.

La crisis medioambiental que enfrenta el mundo ya no es un tema del futuro, sino un problema del presente. Por lo tanto, la primera reflexión que deberíamos plantearnos es qué estamos haciendo para frenar esta crítica situación, y no qué vamos a hacer para resolver la coyuntura medioambiental que enfrenta nuestro planeta.

Por eso, quiero destacar y celebrar que podamos estar debatiendo este tipo de acuerdos internacionales. En particular, este acuerdo que busca fijar y resolver que el próximo mes de diciembre Chile será, de manera formal y oficial, la sede de la COP25.

Cada año se celebra un encuentro de la COP a nivel global. En esta ocasión le correspondía a la región de Sudamérica organizar el evento, y originalmente lo iba a hacer Brasil, pero

desistió. Ante eso, el Presidente Sebastián Piñera, de manera inmediata y sin dudar, propuso que la COP se celebrara en Chile, lo que demuestra y reafirma el compromiso formal y concreto del Presidente Piñera en cuanto a abordar los problemas medioambientales a nivel internacional, a nivel multilateral, no exclusivamente a nivel de ideas o a nivel de discursos. ¿Por qué? Porque los problemas del medio ambiente son globales y requieren soluciones globales.

En ese sentido, creo que, sin lugar a dudas, lo que resolverá la crisis medioambiental serán los hechos y no las buenas intenciones.

Considero necesario recordar ciertas decisiones, ciertos compromisos y ciertas acciones que ha tomado el gobierno del Presidente Piñera, como el cambio de la matriz energética, el compromiso acerca de la neutralidad de la huella de carbono, lo que no solo hace en Chile, pues también consiguió que otros países parte del Grupo de los Siete (G-7) se comprometieran a ello; la utilización razonada y eficiente del agua, y la plantación de nuevos árboles o la reforestación en ciertos lugares.

Hago un resumen de hechos acerca de cómo podemos ir avanzando a nivel internacional, a nivel multilateral. Hemos visto la participación no solo durante la semana pasada, cuando se desarrolló la Asamblea General de la Naciones Unidas en Nueva York, ocasión en la que el Presidente destinó una parte importante de su discurso a hablar de esto e hizo una invitación a adquirir un compromiso global respecto del medio ambiente; además, encabezó una serie de reuniones con distintos líderes internacionales. Sin embargo, veo con preocupación -quiero reflexionar acerca de esto- que algunas personas, que legítimamente quieren hacer críticas al gobierno desde la oposición, al final solo hacen críticas, pero no contribuyen en nada.

La situación que enfrenta el mundo -insisto- nos corresponde resolverla a todos, pero esas críticas que se formulan al Presidente de la República terminan radicándose en un hecho concreto: que el Presidente de la República no esté dispuesto a suscribir el Acuerdo de Escazú.

¿Por qué terminamos en esta situación? Porque el Acuerdo de Escazú -así lo ha planteado el Presidente de la República- supone, en particular, un riesgo político para Chile. No sé si algunos de los presentes, de los que se han referido mucho a ese acuerdo, han tenido la oportunidad de leer el acuerdo. Yo lo leí, lo he estudiado y por eso reafirmo la postura responsable que ha tenido el Presidente de la República.

En particular, leeré el número 2 del artículo 19 del Acuerdo de Escazú, el cual señala: “Cuando una Parte firme, ratifique, acepte o apruebe el presente Acuerdo o se adhiera a él, o en cualquier otro momento posterior, podrá indicar por escrito al Depositario, en lo que respecta a las controversias que no se hayan resuelto conforme al párrafo 1 del presente artículo, que acepta considerar obligatorio uno o los dos medios de solución siguientes en sus relaciones con cualquier Parte que acepte la misma obligación:

- a) el sometimiento de la controversia a la Corte Internacional de Justicia;
- b) el arbitraje de conformidad con los procedimientos que la Conferencia de las Partes establezca.”.

Por lo tanto, la letra a) del número 2 del artículo 19 de solución de controversias nos demuestra expresamente que Chile estaría, una vez más, corriendo el riesgo de que el Presidente de Bolivia, señor Evo Morales, insista -ahora por temas medio ambientales- en provocar una tensión con Chile, como lo hizo en la Corte Internacional de Justicia.

Ayer conmemoramos el primer aniversario del fallo de La Haya en el que se dijo que no había obligación de negociar. ¿Y qué hace el señor Evo Morales en la Asamblea General de las Naciones Unidas? Insiste en el punto, cuando no corresponde.

Por eso, la firma del Acuerdo de Escazú pone en riesgo la situación geopolítica de Chile, pero el Presidente Piñera, en todo lo esencial, ya está actuando como lo dice el Acuerdo de Escazú.

Por lo tanto, el celebrar la COP25 en Chile es una oportunidad de reflexión, de compromisos y de liderazgo que Chile no puede desperdiciar, pero también insisto en que la oposición debe estar a la altura y contribuir, y no solo hacer críticas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, afortunadamente, el Presidente de nuestra comisión pidió que pasara por ella este proyecto, pero en realidad no dispusimos del tiempo necesario para hacer un estudio a cabalidad acerca de él.

Aprobamos el proyecto, que en su artículo 1 especifica las fechas y el lugar de las reuniones previas a la COP25, así como de las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El artículo 2 regula el ingreso de la COP25 y se faculta a la Secretaría Ejecutiva para extender invitaciones especiales.

El artículo 3 obliga al gobierno de Chile a proporcionar la infraestructura necesaria para realizar la conferencia.

El artículo 4 obliga al gobierno de Chile a garantizar la neutralidad y sostenibilidad climática de la conferencia, así como también implementar un sistema de gestión ambiental sostenible para la misma.

El artículo 5 obliga al gobierno de Chile a proveer la infraestructura y servicios médicos necesarios dentro de las instalaciones de la conferencia.

El artículo 6 señala la obligación del gobierno de proveer alojamiento y transporte a los invitados a la conferencia.

El artículo 7 enumera una serie de medidas de acceso a la información pública de la COP25.

El artículo 8 dispone que un funcionario de gobierno actúe como nexo y punto focal de coordinación entre este y la Secretaría de la COP25.

Cuando en la Comisión se vio el tema del dinero para la COP25, pusimos mucho énfasis en la protección de algo en lo que vamos a seguir insistiendo, porque es una realidad. La realización de esta conferencia en Chile se debe a que Brasil no la quiso realizar y nuestro país asumió el compromiso, pero eso significa que tenemos menos tiempo del necesario para analizar bien la manera de hacerla, por lo que pusimos el acento en el lavado de imagen que se realiza, y en esto creo que el gobierno sobreactúa porque intenta capturar la COP25 como si él fuera el más grande de los defensores del medio ambiente.

Resulta que hasta ahora, lo único que hemos escuchado son anuncios pero los resultados se van a ver definitivamente en la COP, pues es ahí donde se juega el asunto, y lo que nosotros queremos es que no participen en el financiamiento y en la publicidad de la COP25 empresas que presenten problemas o enfrenten juicios en materia medioambiental, porque de lo contrario muchas empresas podrían decir que ayudan a la conservación del medio ambiente porque aportan dinero para la realización de la Conferencia, pero no lo hacen en términos reales. Nos importa mucho no hacer de la COP una oportunidad para el lavado de imagen de empresas u organizaciones que están destruyendo el medio ambiente. Eso queremos dejarlo muy claro.

Podemos tener opiniones distintas con los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra sobre el valor del Acuerdo de Escazú, pero al revisar el TPP 11 se ve que es exactamente igual, por lo que no entiendo por qué se oponen a uno y están de acuerdo con el otro.

Las razones que tenemos son distintas, de manera que no sobrevaloremos cada actuación. Lo que importa realmente es lo que le hace bien a Chile y al medio ambiente. Pido que seamos cautelosos en manejar las comunicaciones o el *marketing* en este tema, para que no aparezca el gobierno como el campeón en la defensa del medio ambiente en circunstancias de que tenemos terribles problemas ambientales en el país, que hemos visto constantemente. Hemos gastado mucho tiempo y energía en numerosos discursos, pero lo que corresponde es aterrizarlos en la realidad. Eso es lo único que les pido.

Si bien vamos a aprobar este proyecto, porque no tenemos tiempo de hacer algo distinto, sí queremos poner el acento en pedir que las empresas destructoras del medio ambiente no participen de la COP25 para su lavado de imagen, porque las vimos cooptar la conferencia anterior.

Vamos a colocar ojo en eso y seremos claros y precisos. No nos dejemos nublar por los discursos y hagamos las cosas en términos reales. Ese es el esfuerzo que me exijo a mí mismo y se los pido también a los diputados y diputadas que están en la Sala.

Bienvenida la COP25 y hagamos de ella una oportunidad para proteger el medio ambiente y cuidar el agua. Nuestra tierra y nuestro pueblo deben ser realmente protegidos.

Hagámosles caso a los jóvenes y a los viejos, y usemos su experiencia para salvar lo que va quedando del planeta.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger Fett.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, según el Índice Global de Riesgo Climático 2017, elaborado por la organización de medio ambiente y desarrollo Germanwatch, de Alemania, Chile está en el décimo lugar del *ranking* de los países más afectados por el cambio climático en todo el planeta.

Sabemos que dentro de los problemas más visibles en nuestro país está el efecto sobre los glaciares, cuyo derretimiento ha traído como consecuencia natural un problema de escasez hídrica.

Es un hecho que se trata de un círculo vicioso, que parte con problemas de contaminación atmosférica, generando efecto invernadero, y termina produciendo un aumento de la temperatura global, cuya consecuencia es el derretimiento de glaciares, lo que incide en exacerbar el fenómeno del cambio climático.

Aprovecho esta instancia para llamar a mis colegas a preocuparnos por la situación de los glaciares en Chile, ya que la realidad es desastrosa y no podemos seguir haciendo vista gorda.

Ser sede de la COP25 representa un tremendo desafío para nuestro país en materia medioambiental. La COP25 es, además, el evento internacional más grande que se haya organizado en Chile en esta materia.

Hoy, siendo Chile uno de los países más vulnerables en materia de cambio climático, es trascendental que la reunión sea muy exitosa y culmine con medidas concretas para luchar contra el cambio climático, partiendo por casa.

Hace unos años, el cambio climático parecía ser algo lejano y poco probable; sin embargo, hoy está haciendo estragos con una sequía como nunca antes habíamos visto.

Se nos acaba el tiempo para actuar y evitar que esta realidad se transforme en una tragedia peor.

Apoyo el acuerdo en todas sus partes.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada Cristina Girardi Lavín.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, creo que todos, cada vez más, tenemos un poquito más de conciencia respecto de lo que se nos viene. No sé si vamos a tener tiempo de lograr adquirir la conciencia real que se requiere para enfrentar lo que se nos viene.

A propósito de lo que se decía del Acuerdo de Escazú, cuando examinamos este tema en la Comisión de Medio Ambiente y concurrió la cancillería a explicarnos por qué Chile no podía firmar ese tratado, se nos planteó que existía una controversia con un país vecino que tenía que ver con el Silala, y que por esa razón no se firmaba ese tratado, pero que no había ningún impedimento para que Chile, el gobierno y los parlamentarios pudiéramos, a través de la propia legislación, incluir elementos que estaban contenidos en el Acuerdo de Escazú. Y así lo intentamos en la tramitación de la reforma del Servicio de Evaluación Ambiental. Intentamos incluir, por ejemplo, la definición de participación que contiene el Acuerdo de Escazú, pero no lo logramos, porque el gobierno se opuso. No logramos tener una definición propia de qué es cambio climático, qué es participación, etcétera. Todos aquellos elementos relevantes en el Acuerdo de Escazú no los pudimos incluir, tal como nos sugirió la cancillería con ocasión de la tramitación de la reforma del Servicio de Evaluación Ambiental. ¿Hipocresía? ¿Mentira? Habría que ver cómo lo definimos.

Creo que efectivamente no hay conciencia. Este doble estándar de hacerse cargo de la COP25 no garantiza que el gobierno de Chile tenga conciencia respecto de la problemática ambiental que nos va a tocar vivir y que nos está tocando vivir.

Los derechos de agua en Chile son todos privados. ¡Todos privados! Gran parte de los derechos de agua lo tienen las grandes empresas. Si no lo creen, lean el informe que tiene la propia Fiscalía Nacional Económica sobre la concentración de los derechos de agua en muy pocas empresas y en muy pocos privados. Son los privados los que manejan el poder económico en Chile.

Por lo tanto, en esta controversia que hay con el país vecino no hay defensa del agua pública para todos los chilenos, sino que hay defensa de los derechos del agua de los privados. No hay una defensa real de los derechos de agua como bien nacional de uso público, porque eso ya no existe en Chile. Repito que los derechos de agua son de los privados; no son del Estado ni de todos los chilenos. Eso tampoco lo hemos podido modificar en el Código de Aguas. No hay ninguna voluntad del Ejecutivo, de ningún Ejecutivo -no me voy a pronunciar sobre uno en particular, porque creo que esto ha sido histórico en Chile-, de proteger el bien público por sobre el interés privado. Eso es claro en materia de agua.

El agua va a ser un bien absolutamente escaso, lo que ya está ocurriendo. Hace pocas semanas me reuní con los apicultores de la zona de Curicó y San Fernando, y constaté que se están muriendo las abejas por millones, porque no hay agua. La falta de agua tiene impactos letales no solo para las abejas, sino también para todo lo que tiene que ver con la producción de alimentos y otras situaciones que nos va a tocar vivir. Creo que no hay conciencia de la relevancia que esto tiene.

Como decía el diputado Amaro Labra, aprobamos sin ningún problema el TPP, que da a las empresas transnacionales poder respecto de nuestra legislación ambiental. O sea, si en lo que ya suscribimos no había elementos de protección del medio ambiente, ahora tampoco podremos llevar adelante acciones para esa defensa, porque nos van a demandar, y lo más probable es que nos ganen.

Entregamos absoluta soberanía a las grandes transnacionales, pero no podemos firmar el Acuerdo de Escazú, que da poder a las comunidades de decidir respecto de aquellos proyectos de inversión que se instalan en sus tierras. ¡Eso sí que no lo podemos hacer! No le podemos dar soberanía a nuestro pueblo, pero sí se la podemos dar al poder económico nacional y transnacional. En eso no tenemos ningún problema.

Greta Thunberg, cuando participó en la asamblea de la ONU, dijo. “Estamos al principio de una extinción masiva y todo lo que pueden ustedes hablar es de dinero y de cuentos de hadas del eterno crecimiento económico. ¿Cómo se atreven?”. ¿Cómo nos atrevemos a decir que protegemos el medio ambiente y que la COP25 representa nuestra protección del medio ambiente si no somos capaces ni siquiera de devolverles el derecho a los ciudadanos de tener agua, de asegurar el agua a todos los ciudadanos de este país, porque no somos capaces de tramitar...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha finalizado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, el cambio climático es una realidad. Las dudas sobre si nuestra especie provocó este cambio o si solo lo aceleró ya no son pertinentes. Lo

único que se hace necesario ante este escenario es tomar decisiones. El asunto es abordarlo de la mejor forma posible, con la mayor prontitud y con la mayor convicción.

Desde una perspectiva realista, considero que debemos ser resilientes ante el cambio climático y tener capacidad de luchar contra este en lo posible y adaptarnos en lo que sea necesario. De una vez por todas, debemos cambiar la forma en que vemos la naturaleza y nuestra relación con ella.

En un contexto como este, de cambio climático, de calentamiento global, se nos ha hecho parte en la responsabilidad y en que seríamos, como humanidad, los responsables de ello, absolutamente todos, sin excepción. Considero que esto es absolutamente falso, una falacia completa, pues habría que preguntarse si acaso todos los seres humanos tenemos la misma capacidad de contaminar nuestro medio ambiente.

Hay un origen para este desastre y es el continuo afán de enriquecerse.

Ese es el origen de una economía que cambió drásticamente la morfología del mundo, pues la Revolución Industrial no solo polarizó e hizo muy ricos a los más ricos, y muy pobres a los más pobres, sino que además propició un aumento exponencial de la población mundial y una complejización de las demandas del mercado, elementos que tuvieron como correlato el aumento de la contaminación y la generación de condiciones propicias para que la especie humana sea la única con capacidad de poner en riesgo la vida en todo el planeta.

El cambio climático y las implicancias que pueda tener para la vida de los seres humanos deben invitarnos a reflexionar y a cambiar el rumbo.

No es posible que en un contexto en que la desertificación se expande día a día, en que los animales de mi región, la Región de Coquimbo, mueren de sed -realidad que también se aprecia en el norte de esta región-, se siga permitiendo la privatización de los recursos hídricos.

El agua debe garantizarse para la vida; no debe estar garantizado el derecho de propiedad en esta materia, pues soy un convencido de que la vida de los seres humanos y del mundo animal es más valiosa que el capital.

En este contexto, ante la evidencia de que los monocultivos producen daños al ecosistema, no se debe permitir la plantación de grandes extensiones de hectáreas de un solo producto.

Debo decir que hemos hecho un gran avance en la eliminación de las bolsas plásticas, por ejemplo, de los supermercados; pero pasamos por alto un detalle muy importante, cual es que la mayor parte de los productos que se venden en los mercados están envasados en plásticos, que van directamente a la basura. En este sentido, deberíamos avanzar en la prohibición del plástico en todos aquellos usos desechables.

Ante la urgencia del cambio climático, no solo debemos reducir la contaminación, sino que debemos vivir una realidad racional y no un libertinaje del “sálvese quien pueda” o “hágase lo que se quiera”.

Para adaptarnos a la nueva realidad resulta imperativo mayor planificación, más austeridad y mayor conciencia. Como comunidad, debemos aprovechar las riquezas que tiene nuestro país y compatibilizarlas con las condiciones ambientales.

Como mencioné, los intereses generales deben primar por sobre los particulares, y la propiedad privada debe siempre estar supeditada al interés general. En esta senda se deben realizar los mejores esfuerzos para que nuestro país dé pasos profundos hacia la sustentabilidad.

Nuestros vecinos, por ejemplo, Argentina y Bolivia, han estrenado vehículos eléctricos contruidos en sus respectivos países, con la finalidad de utilizar energías limpias y potenciar el uso del litio.

Mientras ellos dan esos pasos importantes, aquí en nuestro país se desestima la potencialidad de ese mineral y nuevamente se continúa a ciegas dejando en manos de privados el desarrollo de nuestra gente.

Desde ya, anuncio que voy a votar a favor este acuerdo.

Para terminar mi intervención, deseo decir que todos estos acuerdos y otras instancias internacionales no tendrán efecto positivo si no cambia el rumbo, y de no ser así, seguirán siendo realizados para cumplir con determinadas formalidades y así mostrar ante la comunidad internacional preocupación sin tener efecto en la realidad.

Aun más, si el comercio está por sobre todos los otros temas, también enfrentaremos duros y difíciles problemas...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado Saldívar.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic Verdugo.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, quiero comenzar esta intervención haciendo un homenaje a Rodrigo Mundaca, quien ha logrado un premio internacional. Pido que le brindemos un aplauso por su lucha ambiental...

(Aplausos)

Fue necesario que un país extranjero, una ciudad extranjera le diera un reconocimiento internacional en materia de derechos humanos. En Chile, en cambio, no ha logrado ese reconocimiento. Por el contrario, su defensa incondicional por el agua más bien ha producido una persecución en su contra y también en contra de su organización: Modatima. Lo que ellos vienen diciendo hace rato es que esta no es una sequía, sino un saqueo del agua que, por una parte, es legalizado en el Código de Aguas, y por otra, es un robo ilegal que se ve en muchas comunas del país, en donde la Dirección General de Aguas no fiscaliza o tiene pocas facultades para hacerlo.

Por eso partí mi intervención reconociendo a Rodrigo Mundaca y a toda su organización, por la lucha que están haciendo en favor de un derecho humano fundamental: el derecho al agua.

En Chile, lamentablemente, tenemos un régimen basado en una ideología absolutamente fanática, el neoliberalismo, que pretende privatizarlo todo, incluso los bienes públicos. Es un régimen bastante único en el mundo, que, por lo demás, nos está llevando directamente hacia una catástrofe ambiental, en que el Estado tiene poco y nada que hacer para regular, porque hoy esto está absolutamente en manos de privados.

No es que yo tenga un problema con los privados; al contrario, me parece que cumplen un rol en la sociedad, pero en una sociedad con mercado, no en una sociedad de mercado, como

la que se instaló en Chile durante la dictadura, con una mirada neoliberal sobreideologizada que pretende negar cualquier tipo de regulación, incluso, en este caso, la que es estrictamente ambiental y que se requiere. Eso solo es propio de una escuela económica fanática.

Pero vamos al fondo del asunto en relación con este proyecto, que en la Comisión de Relaciones Exteriores voté a favor y que hoy voy a volver a votar a favor.

Cuando hace unos meses nos tocó aprobar el presupuesto con que el Estado de Chile financiará una parte de la COP25, algunos parlamentarios se preguntaban por qué tenemos que financiar esto. Algo bastante parecido es lo que dijo el Presidente Bolsonaro en Brasil, país que era inicialmente la sede original de la COP25; pero cuando asumió el Presidente Bolsonaro, en una lógica nacional populista, señaló, primero, que para él el calentamiento global no es efecto de la acción humana, y segundo, que no iba a financiar ni a comprometer recursos públicos de su Estado en esa conferencia. Por lo tanto, desechó la COP25. Ahí está la oportunidad que recayó en Chile de realizar esta conferencia aquí.

Insisto en que algunos parlamentarios se preguntaban por qué se tenía que gastar recursos en esto. Les respondo que por la siguiente razón: estamos probablemente frente a una de las crisis más grandes de la historia de la humanidad. Algunos científicos reunidos en el panel de expertos de la ONU han dicho que de aquí a 2100 el nivel de los mares va a aumentar entre treinta y sesenta metros.

En un contexto donde la mitad de la humanidad vive a 60 kilómetros de la costa, se proyecta que entre 470 millones y 760 millones de personas van a verse afectadas, porque sus territorios van a estar inundados. Repito la cifra: entre 470 millones y 760 millones de personas van a tener que desplazarse desde donde viven en la actualidad hacia otras zonas que no sean inundadas por efecto del cambio climático.

Por lo tanto, nosotros tenemos una oportunidad única y el Presidente Piñera también tiene una oportunidad única; pero sucede que no creo en el compromiso ambiental del Presidente Piñera, porque si se tratara realmente de un compromiso ambiental, entonces tendríamos que partir por cambiar el Código de Aguas de la dictadura y por un compromiso de descarbonización acorde con la meta global.

El gobierno de Piñera promete un plan de descarbonización que ni siquiera es tal; es más bien preguntarles a las compañías cuándo termina la vida útil de las termoeléctricas, pero es un plan que llega diez años tarde a la meta global.

Entonces, cuando el Presidente Piñera recibe en Nueva York un premio ambiental, honestamente es ridículo. No estoy haciendo un ataque personal al Presidente Piñera, pero su gobierno -este y el anterior- no ha tenido una política ambiental acorde a la crisis planetaria en la que nos encontramos. No la ha tenido; así de simple.

Espero que esa política se establezca, pero eso requeriría tocar algunos intereses que hoy no solo el gobierno de Chile, sino muchos gobiernos a nivel internacional no están dispuestos a tocar.

Si uno mira cuáles son las empresas que más contaminan, que más producen gases de efecto invernadero, se encuentra con lo siguiente: según un estudio, el 70 por ciento de los gases se concentra en cien compañías internacionales...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, el proyecto de acuerdo que estamos discutiendo dice relación con un acuerdo suscrito entre el Estado de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para regular ciertos aspectos del desarrollo de la COP25, como la fecha en que se celebrará, el lugar, quiénes pueden participar, etcétera.

Celebro que este acuerdo se haya aprobado por unanimidad tanto en la Comisión de Relaciones Exteriores como en la de Medio Ambiente, y espero que también se apruebe por unanimidad en la Sala, a fin de dar cuenta del compromiso de este hemisiciclo con la grave situación de emergencia climática que vive no solo nuestro país, sino el mundo, pero que afecta particularmente a Chile. No sé si vale la pena continuar recalcando que somos el país número dieciséis más afectado por los efectos del cambio climático y que cumplimos con siete de nueve criterios de vulnerabilidad, según Naciones Unidas. Desde esa perspectiva, actuar hoy es esencial.

También saludo que el gobierno haya decidido otorgar discusión inmediata al proyecto, cuya aprobación es una condición necesaria para el desarrollo de la COP25 en nuestro país.

No obstante, no puedo dejar de mencionar mi preocupación por la grave falta de consecuencia y de consistencia entre el discurso y la acción no solo de este gobierno, sino, lamentablemente, también del Congreso.

Al mismo tiempo que el Presidente de la República daba su discurso en Naciones Unidas, dando cuenta de su gran preocupación por el medio ambiente y por las zonas de sacrificio de nuestro país, lamentablemente los parlamentarios oficialistas intentaban aprobar una indicación al proyecto de protección de humedales urbanos para excluir de la aplicación de la ley que pretende protegerlos a todos los humedales que se encontraren en el camino de grandes proyectos de inversión. Además, los mismos parlamentarios oficialistas, mientras el Presidente de la República daba su discurso en Naciones Unidas, buscaban impedir la creación de una comisión investigadora por la crisis hídrica.

Al mismo tiempo que nuestro país organiza la COP25, se aprobó el año pasado una nueva termoeléctrica en Mejillones. Al mismo tiempo que nuestro país es el centro global de la discusión climática, treinta estudiantes en Quintero sufren intoxicaciones por emanaciones de gases. Al mismo tiempo que los ministros de Estado se pasean por los medios de prensa hablando del liderazgo presidencial en materia climática, en Chile contaminar vale cinco dólares la tonelada de dióxido de carbono emitida a la atmósfera, en circunstancias de que la recomendación del Banco Mundial es de cuarenta a ochenta dólares, para llegar a cien dólares en 2030.

Planteamos este asunto en la discusión de la reforma tributaria; lamentablemente, realizar modificaciones en esa instancia nos fue negado por parte del gobierno y de los parlamentarios oficialistas.

Mientras hablamos del liderazgo presidencial del Presidente Sebastián Piñera, no firmamos el Acuerdo de Escazú. No quería volver a referirme a este tema, pero creo que es

necesario recalcar que Chile lideró la generación del Acuerdo de Escazú desde el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en 2012, pasando por el gobierno de Michelle Bachelet, y elaboró las bases del mismo. Por lo tanto, cabe recordar que el artículo 3 de dicho acuerdo es el que resguarda justamente la soberanía de los Estados para regular materias ambientales.

Por lo tanto, la preocupación respecto de la soberanía de nuestro país -mismo argumento usado por Bolsonaro para impedir la ayuda internacional para proteger el Amazonas- es completamente infundada y completamente inconsecuente. Como han señalado otros diputados, no tenemos ningún problema en regalar la soberanía de nuestro país firmando el TPP-11, pero tenemos reticencias con firmar el Acuerdo de Escazú.

Esto la ciudadanía ya no lo cree, las organizaciones de la sociedad civil ya no lo creen. Lamentablemente, el liderazgo del Presidente Sebastián Piñera y de este gobierno se pone en jaque si no cedemos en este aspecto.

La semana pasada a nivel global se desarrolló la huelga mundial por el clima, en que cientos de miles de personas salieron a las calles a exigir, ya no a pedir, a sus gobiernos y representantes que se pongan las pilas, es decir, que nos pongamos las pilas, que dejemos los discursos y pasemos a la acción.

Hoy es imprescindible adelantar el cierre de las 28 termoeléctricas a carbón al 2030, y que dicho objetivo se explicita en la ley marco de cambio climático. Necesitamos hoy presupuestos de carbono que nos aseguren el camino a la carbono neutralidad para el 2040, ojalá no en el 2050.

Hoy podemos plantar un árbol por cada chileno, como nos señala el Presidente Sebastián Piñera; pero me gustaría contarles a los parlamentarios oficialistas que es mucho más eficiente proteger el bosque nativo hoy, por el grado de desarrollo que los árboles tienen en términos de sumidero de carbono, que decidirse a plantar nuevos árboles como política de Estado.

Necesitamos firmar el Acuerdo de Escazú para proteger a los activistas ambientales, para proteger a los Rodrigos Mondacas y a tantos otros y otras que se movilizan a nivel nacional para defender lo que debiese pertenecernos a todos. Necesitamos firmar el Acuerdo de Escazú para avanzar hacia democracia, justicia ambiental y participación ciudadana, porque, a diferencia de lo que ha señalado la ministra del Medio Ambiente, Chile no cuenta con estándares internacionales al nivel del Acuerdo de Escazú.

¿Dónde está la asesoría para las organizaciones ambientales? ¿Dónde está la protección para los activistas ambientales a la que el Acuerdo de Escazú nos obliga?

No necesitamos una carretera hídrica; necesitamos entender el agua como un derecho humano y priorizar el consumo de las comunidades por sobre el de la industria.

El tiempo es hoy y tenemos que responder.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez Ramírez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, en verdad el proyecto de acuerdo que hoy vamos a aprobar -espero que así sea- es importante, porque no es fácil asumir grandes desafíos, más aún luego de que otro país rechazara organizar la COP25, lo cual constituye una política pública que nosotros no compartimos. El Presidente Piñera tuvo el valor de decidir que la COP25 se realice en Chile. Eso es algo que uno no puede desconocer. Esa decisión muestra claramente un compromiso con el tema medioambiental. Algunos podrán criticar el nivel tanto de ese compromiso como de las decisiones adoptadas, pero lo que no podemos negar es que el compromiso asumido por el Presidente Sebastián Piñera lo tiene hoy a nivel mundial como una figura con un liderazgo significativo, reconocido por su preocupación por el cambio climático.

Entendemos que no se puede transformar la historia de la humanidad en un solo gobierno o en solo cuatro años, porque muchas veces se tiende a responsabilizar al actual gobierno de todas las situaciones medioambientales que vive nuestro país, en circunstancias de que no es así.

Estas apologías del desastre hay que contextualizarlas en el tiempo. Fue en 1600 cuando René Descartes estableció que la naturaleza estaba para servir al hombre, lo que comenzó a generar un paradigma en la humanidad respecto del desarrollo productivo a partir del uso de los recursos naturales. De allí en adelante, el desarrollo de la industria y todo lo demás comenzó a funcionar sobre la base de esa concepción del desarrollo.

En la actualidad estamos viendo que el mundo nos da señales de que debemos cambiar esa concepción de desarrollo, y lógicamente ya contamos con el compromiso y el liderazgo que se requieren para iniciar ese proceso. No podemos negar que este año se ha generado un punto de inflexión, por lo menos en nuestro país, en materia de conciencia.

La COP25 significa conciencia a todo nivel: requiere que actores públicos, la ciudadanía, los políticos y todos los miembros de la sociedad adquiramos conciencia de que el cambio climático es una realidad y que debemos trabajar de manera conjunta, de común acuerdo y en forma progresiva en el tiempo para aminorar su impacto sobre la humanidad.

Eso también requiere, por decirlo de buena manera, que haya coherencia política de los actores del Congreso Nacional, en el sentido de aprobar los proyectos de ley necesarios para construir ese camino. Debemos priorizar iniciativas como la que establece la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), las que disponen la protección de los humedales urbanos y de glaciares, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), normas para abordar el cambio climático y las que propone la modernización del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. Esas son normas que debemos priorizar, de manera que debemos comprometernos para sacarlas adelante y ser coherentes con la responsabilidad que nos compete como políticos.

Sin embargo, la COP25 también permitirá generar conciencia en la ciudadanía, en todos los actores sociales de nuestra cultura, porque esto requiere un cambio de actitud de parte de los consumidores, ya que la demanda es un elemento que influye directamente en la oferta, de manera que las empresas que no tengan un compromiso real y buenas prácticas vinculadas a la protección medioambiental se verán perjudicadas, ya que al crearse un nivel importante de conciencia entre los consumidores al respecto no elegirán los productos o servicios de esas compañías. Así se incentivará a las empresas a implementar buenas prácticas y políticas medioambientales.

La COP25 permitirá que haya mayor coherencia sobre esta materia a nivel nacional, de modo que es importante que se logren acuerdos significativos respecto del compromiso real de parte de las naciones en orden a aumentar sus metas de descarbonización, ojalá en menos tiempo. Lo señalo porque estimo que el plan de descarbonización propuesto por el Presidente Piñera, para el 2050, considera un plazo muy largo. Por lo menos hemos ido adelantando nuestros compromisos, y esperamos mayor coherencia de otras naciones en el mismo sentido.

Lo que pasó la semana pasada marca un precedente significativo y un punto de inflexión que se puede traducir en efectos directos en la Cámara de Diputados: nuestro Presidente recibió en las Naciones Unidas un reconocimiento por su liderazgo, y aquí, en la Cámara de Diputados, ese mismo día, estábamos aprobando por inmensa mayoría un proyecto de ley que establecía la protección de los humedales urbanos. Por lo tanto, se nota de qué manera ese liderazgo, ese punto de inflexión, también ha llegado a la Cámara de Diputados.

Por las razones señaladas, espero que aprobemos este proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, se acaba de dar lectura a los Acuerdos de los Comités, pero el último que se adoptó fue que, debido a la suspensión de la sesión de Sala de la tarde, las comisiones se inician en el horario originalmente citado, pero dicho acuerdo no fue leído.

Entiendo que puede haber casos excepcionales, como que los invitados tengan poco tiempo para iniciar un poco antes las sesiones, pero la regla general es volver al horario original.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para explicar la situación, tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señora Presidenta, efectivamente, el acuerdo adoptado fue que las comisiones volvían a su horario original.

Sin embargo, se dejó algún grado de flexibilidad con aquellas que ya tienen invitados en un horario preestablecido, debido a que se puede dar el caso de que los invitados respectivos no pueden llegar más temprano.

Por tanto, cada secretaría de comisión lo determinará con su Presidente.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, cuando aprobamos los fondos para la COP25 dije, con mucha claridad -lo reitero ahora-, que felicitaba a la ministra por la

valentía de organizar una COP en tan pocos meses, luego de que Bolsonaro decidió no llevarla a cabo en su país, así como al Presidente Piñera, por tomar la decisión de que se celebrara en nuestro país.

Debemos aprobar este proyecto de acuerdo, porque, de lo contrario, no habrá COP25. Es una oportunidad para debatir sobre el tema medioambiental, y Greta también nos llama a hablar con la verdad.

Como dije en esa oportunidad, lo importante no es qué tan bonito está el Parque Bicentenario Cerrillos, donde se llevará a cabo el encuentro, qué tan rico está el cóctel o si vamos a buscar en un lujoso auto a los mandatarios al aeropuerto; lo importante no es cómo se ve la COP25. Por lo tanto, tampoco es importante cómo se ve el Presidente Piñera, y yo lo veo preocupado de cómo se ve, de tomarse una foto con Greta, de un premio que yo, por lo menos, no sabía que existía. No es lo importante el Presidente Piñera, ni siquiera la imagen del gobierno, y quiero aclarar que no es mi interés perjudicar la imagen del gobierno.

Ahora bien, lo que ocurra en la COP oficial corresponde a la ONU, tal como se establece en el proyecto de acuerdo. Por lo tanto, además de haber contratado una agencia encargada de la logística, el gobierno debe ser consecuente, tal como deben serlo este parlamento y la ciudadanía. Esta no es una cuestión del Presidente, ni para perjudicar su imagen ni para preocuparse solo de ella.

Como país debemos firmar el Acuerdo de Escazú.

Debemos cerrar las termoeléctricas a carbón ahora, no en 2040, cuando quieran las empresas, pues eso significaría veinte años más de esas plantas, porque ni las comunidades que respiran el aire contaminado ni el planeta resistirán veinte años más de plantas termoeléctricas. Reitero: hay que cerrarlas ahora.

Asimismo, hay que incluir la variable del cambio climático en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Ese necesario que el gobierno deje de resistirse a la idea de incluirla en el proyecto de ley que propone la modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los bosques y los humedales nos protegen del cambio climático, pero en este momento el MOP, a través de la Unidad de Concesiones, comienza a destruir el humedal Los Batros, en San Pedro de La Paz. No puede ser que el Estado ahora esté destruyendo humedales.

Estamos teniendo serios problemas debido a la escasez de agua y a la crisis alimentaria que esta provoca, pero el gobierno adopta medidas que apuntan en el sentido contrario: defiende la Mina Invierno, que es una mina de carbón en Isla Riesco. El gobierno ya ha anunciado que apoyará a la empresa en tribunales. Hay separación de los poderes, de manera que está bien si la propia empresa quiere recurrir a los tribunales, pero ¿por qué el gobierno tiene que defender un proyecto privado?

En Quintero y en Puchuncaví, en la zona de sacrificio, no hay medidas reales. Cuando hay *peak* de contaminación, como lo hubo ayer en Quintero y Puchuncaví, la medida es dejar de hacer educación física, porque, claro, cuando se hace deporte se respira más. Entonces, ¿qué les propone el Estado a los niños? Que respiren menos. ¿Esa es la medida que corresponde? ¿No es más lógico cerrar las industrias o que cambien su forma de producción? Cuando se suspenden las clases, los niños se van a sus casas a tres cuadras de distancia del colegio. Por tanto, esa no es ninguna medida.

Tampoco es una medida las carreteras hídricas, en que se quiere sacar agua de nuestra región para llevarla a las mineras del norte. No nos sobra el agua; nos falta.

La Corma, aprovechándose del pánico -en esto quiero ser enfático-, le está proponiendo al Ministerio de Agricultura ofrecer a la COP25, para capturar CO₂, plantar cientos de miles de hectáreas de pinos y eucaliptos, y además especies nativas, para maquillar la propuesta, con subsidios del Estado.

Estoy de acuerdo en que los árboles capturan CO₂. ¿Pero vamos a ocupar la poca agua que nos queda en plantar pinos y eucaliptos para que después, probablemente, se quemem, y el carbono vuelva a la atmósfera y también nos quedemos sin agua? Eso es poco inteligente. El Estado no puede atornillar al revés en materia de agua y de plantaciones de pinos y eucaliptos.

En cuanto a la seguridad hídrica que ha predicado el Ministerio de Obras Públicas respecto de los derechos de agua, quiero decir con toda claridad que este no es un problema ideológico. Hay países con monarquías, con gobiernos de izquierda y de derecha, con regímenes de todo tipo, y en ninguna otra parte el agua es privada.

Seguridad jurídica es que se entregue el agua para un fin y que dejen de tomarla para un objetivo y de venderla para uno distinto al año siguiente.

Esto no se puede hacer sin que sea caro. Nos va a salir caro a todos, a ricos y pobres. Pero si no lo hacemos y no perdemos plata, vamos a perderlo todo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, este proyecto que se puso hoy en tabla, relativo al acuerdo entre la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas, es muy simple, pues tiene que ver más bien con la logística, con cómo se desarrolla esta convención, que para Chile es muy importante. Además, nos da pie -sin duda, votaremos favorablemente, porque ya lo hicimos respecto de los recursos- para conversar sobre la materia, como lo han hecho los colegas con sus distintas ponencias.

Pero esto tiene relación -sobre el punto, recojo las palabras del diputado Félix González- con las incoherencias que hoy existen sobre la materia y que, lamentablemente, nos están llevando a un precipicio respecto del cual creo que todavía hay retorno. Aún tenemos la posibilidad de mejorar y de disminuir la intensidad con que vamos recorriendo un camino que, a mi juicio, todavía tiene vuelta.

No quiero dejar de mencionar lo que planteó el diputado Félix González en cuanto a esta incoherencia de decir que vamos a plantar árboles, como pinos y eucaliptos, con todas las externalidades que tienen esas especies, pero, además, de una forma que no es armónica y con subsidios del Estado, que ya sabemos cuáles son las consecuencias que eso tiene.

Por otro lado, estamos complicando todo lo vinculado con el bosque nativo. No me he cansado de hablar sobre este tema en la Sala este último año, porque lo estamos viviendo en carne propia en una región en la que el bosque nativo es fundamental, como lo es también en

todas las otras regiones. Pero cuando el desierto de la zona norte se va extendiendo hacia el sur y llega a una región tan productiva como la de O'Higgins, una se pregunta: "¿Qué está pasando? ¿Cuál es común denominador en este problema?". Y la respuesta es que están cortando el bosque nativo en forma indiscriminada.

Lo hemos dicho. Creamos una comisión investigadora sobre el particular, pero los planes de manejo continúan con la misma lógica, y por desgracia los están aprobando.

Por un lado, queremos hacer la COP25, queremos proteger y hacer plantaciones de especies exóticas; pero, por el otro, estamos cortando nuestro bosque nativo. ¿Quién entiende eso? ¿Quién entiende que estemos cortando el bosque nativo, con los problemas que hay en nuestras quebradas para el resguardo del agua, un recurso natural vital?

En la Cámara estamos acostumbrados a ir regulando los excesos. ¿Qué estamos haciendo hoy? A través de la legislación queremos ir atajando excesos. Bueno, lo hemos intentado, pues esos excesos nos están llevando a los problemas que hoy tenemos.

Por un lado, decimos que somos los reyes del cuidado del medio ambiente, pero, por el otro, estamos depredando nuestro bosque nativo en todo el territorio nacional. Decimos que somos los reyes en el cuidado del medioambiente, pero ni siquiera somos capaces de legislar sobre algo tan básico como el caudal ecológico en nuestros ríos.

¿Cómo no somos capaces de entender que si solo hacemos cultivos de paltos y cerezos en el país no vamos a tener seguridad alimentaria y que lo que estamos haciendo es, de nuevo, una concentración de tierras brutal! Esa concentración de tierras nos llevará a hacer desaparecer la pequeña agricultura, que es la única que nos entrega seguridad alimentaria para los chilenos y las chilenas.

Señora Presidenta, quienes nos encontramos aquí no tenemos ningún derecho a cansarnos; sin embargo, hay un agotamiento respecto de cómo estamos razonando en esto. Si no nos abrimos a por lo menos tener un equilibrio en esta materia, no podremos discutirla. Nadie está diciendo "No al desarrollo", pero ¿cómo no vamos a ser capaces de llegar racionalmente a un equilibrio entre el desarrollo y su compatibilidad con el medio ambiente, para que ello nos permita vivir y, además, entregar esta maravilla a las generaciones futuras? ¡Ese es el drama que genera esta discusión!

Escuchamos al ministro de Agricultura, quien en la semana dijo: "Este Código de Aguas es pésimo, no corresponde". Hoy, afortunadamente, se dio una vuelta de carnero, lo que nos permite decir que hay cosas buenas y que podemos mejorarlas. Bueno, allí hay un nivel de racionalidad que a lo mejor está penetrando también en las decisiones ministeriales. Pero cuando él dice: "El bosque nativo es relativo, porque yo prefiero colocar frutales", ¿de qué estamos hablando?

Anuncio que la Federación Regionalista Verde Social colocará estos temas permanentemente sobre la mesa y que votará a favor este proyecto. Pero creo que en esta materia tenemos que sentarnos a conversar con el Ejecutivo, que es el que tiene las herramientas para parar estos excesos y estas decisiones absolutamente irracionales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez Olea.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, este proyecto de acuerdo no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado y fue aprobado por unanimidad tanto en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana como en la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En verdad, por la naturaleza de su contenido, este acuerdo no debería ser discutido en el Congreso Nacional, ya que se refiere a aspectos administrativos y logísticos vinculados con la realización de la conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático, a realizarse en Chile en el curso de la primera quincena de diciembre próximo, pero por temas de naturaleza jurídica, puesto que se trata de un tratado internacional, es indispensable su tramitación por el Parlamento, aunque el gobierno descuidó las formas, pues lo presentó hace muy pocos días, calificándolo con urgencia de de discusión inmediata.

El acuerdo en discusión fija el marco jurídico para determinar las responsabilidades del Estado de Chile en el curso de este evento con un profundo nivel de detalle, pero no se dice nada respecto de los costos financieros de la cumbre.

La unanimidad dada en las dos comisiones que discutieron el proyecto de acuerdo confirma que la disposición de todos los actores es contribuir al éxito de la cumbre, tanto por el prestigio de Chile como por la naturaleza de los temas que serán abordados por los miles de invitados que llegarán a nuestro país. Pero eso no significa que no se necesite tener información sobre los costos, la oportunidad; analizar los acuerdos vinculados con la conferencia, el cuidado correspondiente, pero especialmente los temas de fondo que estamos discutiendo como país, lo que también estamos haciendo en un contexto internacional.

También critico por qué no firmamos el Acuerdo de Escazú, porque no basta solo con ir a Nueva York o a cualquier otra ciudad para participar en conferencias medioambientales y decir que estamos comprometidos con esta materia. No sirve solo tomarse la foto; hay que hacerse parte de esto. Hay problemas que debemos enfrentar. Es trascendental para nuestro país no quedarse atrás en esto y asumir el compromiso de solucionar la crisis que nos genera el cambio climático.

¿Qué están haciendo las bancadas y los partidos políticos desde el Congreso Nacional? Lo planteo también como vicepresidenta de la Democracia Cristiana, porque los partidos no solo deben ver lo político, sino también qué mundo estamos dejando como herencia a nuestros jóvenes y niños, a nuestras familias.

Por eso, la Democracia Cristiana, a través de su presidente, presentó un proyecto transversal para declarar a Chile en emergencia climática, lo que nos permitiría destinar recursos, desarrollar políticas públicas y generar medidas concretas para enfrentar esta crisis.

Eso se le agradece al diputado Iván Flores, quien ha estado liderando ese tema. Esperamos que el Ejecutivo nos escuche y declare emergencia climática para todo nuestro territorio.

En materia del Código de Aguas, nuestra bancada pidió al Ejecutivo que califique con urgencia el proyecto que reforma dicho código, que está en el Senado, iniciativa que, sin duda, es mucho mejor que la que salió de la Cámara de Diputados en la gestión pasada, pero a la cual el Ejecutivo también le introdujo indicaciones sustitutivas, las que claramente vienen a perjudicar lo que queremos como país, que es declarar el agua como un bien nacional de uso público y que no se especule respecto de su propiedad.

Hoy tenemos muchos problemas, especialmente en mi distrito, en las comunidades mapuches, por cuanto en el Alto Biobío están viendo cómo se rematan sus derechos de agua, cuestión que no nos gusta ni queremos. No se consideran las consultas indígenas para esos espacios, donde tenemos caudales de agua que queremos cuidar.

Se habla de proyectos de carreteras hídricas, poniendo el desarrollo por sobre el cuidado del medio ambiente y pensando más en nuestra economía, que deja mucho que desear en materia de compromiso con el medio ambiente, que en cuidar nuestro hábitat.

Como bancada adherimos -así lo defendió nuestro jefe de bancada, el diputado Gabriel Ascencio- a las 23 medidas vinculadas con la escasez hídrica, tema en el cual está trabajando nuestro partido. Asimismo, la senadora Ximena Rincón se encuentra trabajando con una serie de expertos en materia de sostenibilidad. Son trabajos que debemos poner a disposición de todo el Congreso Nacional y del Ejecutivo, y así lo hemos hecho, porque estamos trabajando seriamente.

En cuanto a aumentar los impuestos territoriales sobre actividades económicas con alto impacto medioambiental, lo estamos haciendo. De hecho, solicitamos al Ejecutivo que cumpla el compromiso que adquirió con la Democracia Cristiana de presentar el proyecto de ley de rentas regionales. Esperamos que las empresas forestales paguen sus impuestos en la zona y el establecimiento de impuestos verdes; también queremos que el 1 por ciento se quede en las regiones afectadas, que reciben las externalidades negativas de muchas empresas.

Asimismo, debemos beneficiar a los municipios, que son los que hacen el trabajo y destinan recursos humanos a programas de compostaje. Sin embargo, están siendo castigados, porque no les están dando los recursos que necesitan. Eso se ve en las regiones, y es bueno decirlo y transparentarlo. Queremos más recursos para poder descentralizar y contar con espacios para la participación ciudadana en estas materias.

Aquí todo es importante, desde lo más macro, la política internacional, hasta las políticas locales, pasando por el ámbito nacional. Todo debe tener una lógica y un sentido; eso es lo que hoy nos está faltando. Le estamos pidiendo al gobierno que ponga prioridades, las cuales en esta materia están en el agua y en eliminar los basurales que tenemos en cada una de nuestras regiones.

De manera que apoyaré el proyecto, pero creo que falta mucho más por hacer.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Ignacio Urrutia Bonilla.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, antes de referirme al proyecto de acuerdo en cuestión, con el cual no estoy muy de acuerdo, quiero aclarar un punto respecto de las aguas, tema sobre el que se ha hablado tanto y sobre el cual se han pronunciado tantos diputados de izquierda, en el sentido de señalar que hay un monopolio de algunas industrias.

El agua es de todos los chilenos, aunque en realidad solo el 15 por ciento del agua es de todos los chilenos. ¿Sabe de quién es el 85 por ciento restante? Del mar, porque el 85 por ciento del agua llega al mar. Por lo tanto, solo el 15 por ciento es de todos los chilenos.

¿Qué tienen algunos rubros de nuestra economía? Tienen los derechos de aprovechamiento del agua, pero no son dueños del agua. El agua es propiedad de todos los chilenos. No confundamos a la gente en este tema.

En segundo lugar, me entra una duda muy grande con este proyecto de acuerdo, porque dice relación con un encuentro que se realizaría en Brasil. Sin duda, Brasil es una potencia Sudamericana y a nivel mundial. Curiosamente, cuando Jair Bolsonaro asumió como Presidente de ese país, dijo que no realizarían la COP25.

En esas circunstancias, nosotros, un país chiquitito, de la nada misma, con un Presidente que está medio desesperado por tratar de dejar un legado, dimos nuestra conformidad para realizar el encuentro.

Ahí ya no me parece muy bien el cuento.

Quiero decirle al Presidente Piñera, a quien le tengo harta estimación, que si él quiere dejar como legado ser el rey del medio ambiente en el mundo, debe recordar que ya tuvimos un Presidente de la República que trató de hacer lo mismo. Incluso le pusieron el sobrenombre de Capitán Planeta. Me refiero al entonces Presidente Ricardo Lagos. Pero hoy nadie se acuerda de él por eso; lo que más recuerda la gente de su mandato fue el legado que dejó en materia de concesiones.

Lo que ocurrirá cuando se realice la COP25 en Chile es que va a venir la “Virgen María” -todos sabemos quién es la “Virgen María”- y se va a llevar los aplausos, los vítores y todo lo demás. Al Presidente Piñera no lo va a pescar nadie. Está claro como el agua que la niñita se va a llevar todo.

En consecuencia, tampoco le va a resultar mucho esto de querer ser recordado como el Capitán Planeta II. No le va a funcionar.

Por lo tanto, creo sinceramente en la necesidad de cuidar el planeta, de preocuparnos efectivamente por el medio ambiente, porque hemos tenido algunos problemas con el clima. Sin embargo, según mis vivencias, me parece que estos son problemas cíclicos, de modo que no veo tanta necesidad de realizar esa conferencia en Chile. Lo digo con toda sinceridad.

En consecuencia, no estoy dispuesto a aprobar este proyecto de acuerdo. Todavía no sé si lo votaré en contra o me abstendré, pero no estoy dispuesto a votarlo a favor, por ningún motivo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra Chandía.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, la COP25 se realizará en Chile porque el Presidente de otro país la desechó. Lo hizo, porque no siente ninguna adhesión por el cuidado del medio ambiente; no le importan los incendios en el Amazonas, que sí le preocupan a todos los habitantes del planeta, simplemente porque en su país prevalecen los intereses de aquellos empresarios que no quieren conservar el verde de su selva y prefieren instalar estancias que permitan la crianza de animales. Ante esa situación, surge nuestro país como anfitrión de la COP25.

No existen dudas de que llevar a cabo esa actividad en nuestro país es un gran desafío, no solo por la organización y por el prestigio que significa para nuestro país, sino también por el reto que constituye tomar medidas superadoras.

Soy de los que se oponen a quienes dicen que el agua que llega al mar se dilapida, se pierde. No es así; la naturaleza funciona de esa forma. Los ríos nacen de los glaciares, recorren un largo camino y llegan al mar, donde los peces, moluscos y otros animales reciben sus aguas. Tenemos que verlo así; lo contrario es no entender cómo funciona la sabia naturaleza.

El hecho de no firmar el Acuerdo de Escazú significa no entender cuáles son los desafíos internos del país. El Presidente tiene que ordenar la casa. No basta con declararse ciudadano del mundo, defensor del medio ambiente o, como dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, el Capitán Planeta II.

El Acuerdo de Escazú es sinónimo de participación. Hace poco se realizó un plebiscito en la comuna de San Pedro de La Paz. Hubo una serie de dificultades para llevarlo a cabo, como por ejemplo cumplir con los guarismos establecidos para que su resultado fuera vinculante. Por lo tanto, firmar ese acuerdo es una medida trascendente que debemos revisar.

Cabe preguntarnos cuánto cuesta obtener información oportuna y confiable respecto de los proyectos que está analizando el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Esa es una materia que nos preocupa. Por supuesto, también tenemos que corregir y aumentar el sistema jurídico medioambiental, porque, así como está, es de difícil acceso, sobre todo para las comunidades, las que tienen que defenderse de los impactos y de los efectos que producen los grandes proyectos.

Estamos en medio de una crisis hídrica -nadie podría decir lo contrario-, por lo que surgen proyectos como el de construir una carretera hídrica, esto es, llevar al norte del país agua desde el río Biobío. Sin embargo, al disminuir los indicadores pluviométricos de un tiempo a esta parte, este río ya disminuyó su ancho y transporta menos agua de la habitual.

Frente a eso, las decisiones tienen que tomarse con más detenimiento, con mayor profundidad y certidumbre, con el propósito de no secar una zona del país para surtir de agua a otra. Hay que ser más creativos y asumir la crisis hídrica con un plan nacional que nos permita saber cuánta agua tenemos en los glaciares y cuánta nos queda en los sistemas de agua potable rural (APR). La situación en la Región del Biobío es irrisoria, pues se están entregando alrededor de cuatro APR anuales, y hay 250 proyectos pendientes. Por lo tanto, a este ritmo necesitamos 62 años para llevar a cabo esa tarea.

Asimismo, están las zonas de rezago. No basta con pedir perdón; hay que tomar medidas concretas. Particularmente, hablo en nombre de los habitantes de Coronel, una de las comunas que represento. Se anunció el cierre de todas las termoeléctricas de aquí al año 2040, por lo que los habitantes de esa comuna seguirán padeciendo por veinte años más las consecuencias de la contaminación; estarán “comiendo” carbón y metales pesados. Disculpen el lenguaje, pero sirve para reflejar lo que pasa.

Hay que anticipar el cierre de las termoeléctricas. No puede mantenerse esa situación que perjudica a una comuna y a sus habitantes. El Presidente de la República se equivoca al dilatar el cierre de las termoeléctricas. No es una buena forma presentarse ante la COP25 con ese prontuario ecológico por no tomar decisiones certeras y humanizadoras.

Reitero: corresponde anticipar el cierre de las termoeléctricas.

En cuanto a los temas pendientes a nivel nacional, en primer lugar figura la reforma al Código de Aguas. Claramente, debe existir consenso en establecer el agua como un bien nacional de uso público, cuyo principal uso sea el consumo humano. Al mismo tiempo, se debe garantizar un buen servicio, porque hemos vivido sucesivas crisis de abastecimiento de agua potable en las que las comunidades han pagado un alto costo.

En segundo lugar, sigue pendiente el proyecto de ley sobre protección de glaciares, situación que se mantiene debido a la presión de los intereses de grandes empresas. No es un misterio el uso que se da a esas aguas.

En consecuencia, concurremos con nuestro voto a favor del proyecto de acuerdo. Sin embargo, no se trata solo de ser el Capitán Planeta II y el mejor del barrio. Debemos ordenar la casa y adoptar las medidas necesarias para superar las situaciones de angustia y de dificultad que viven nuestros compatriotas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez Cotroneo.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por cierto, estamos a favor de que la COP25 se realice en Chile. Es una oportunidad para uno de los países con mayor conflictividad socioambiental debido al robo del agua, a la existencia de zonas de sacrificio y a un modelo económico basado en la exportación de materias primas, que no tiene la suficiente conciencia para entender que los recursos naturales no van a durar para siempre. Además, somos uno de los países con mayor exposición al cambio climático.

Señor Presidente, los escolares que están en las tribunas no saben lo que es la COP25. Ello, sin duda, es un problema grave. Por eso, hay que aprovechar la realización de esta conferencia en el país.

A los jóvenes presentes en las tribunas les informo que nuestro Presidente de la República y nuestra ministra del Medio Ambiente decidieron que a fines de este año se realizará en Chile un encuentro mundial de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo discutir cómo enfrentar el cambio climático, la emergencia climática. Enhorabuena que se haya logrado.

Mientras nuestro Presidente invitaba, en la ONU, a cambiar la historia, ayer, en Quintero, 21 niños como los que están en las tribunas tuvieron náuseas y vómitos porque fueron víctimas de intoxicación en plena impunidad empresarial de un parque industrial que lleva cincuenta años en funciones. Eso pasó ayer, en el año de la COP.

Niños como ellos son los que en Coronel presentan rastros de metales pesados en la sangre, porque no se quieren cerrar termoeléctricas que emiten sustancias contaminantes y que, por cierto, alteran las funciones biológicas de niños en pleno crecimiento.

Niños como ellos son los que no son escuchados en Chile cuando se instalan proyectos energéticos. Se les extirpa la ciudadanía juvenil porque no existen mecanismos para que las niñas y los niños tengan incidencia en la forma en que se desarrollan sus ciudades y sus barrios en el año de la COP25.

Hay muchas cosas que nos faltan, porque niños como ellos también ven morir animales en las comunidades rurales más pobres de Chile, pues sus dueños no tienen plata para pagar forraje o derechos de agua que les permitan preservar una agricultura familiar campesina que actualmente se está deteriorando en beneficio del monocultivo exportador.

En consecuencia, hay muchas cosas que faltan en Chile en el año de la COP25. Educación ambiental es lo primero, por cierto, pero también cerrar las plantas termoeléctricas, que hoy están concentradas en cinco comunas de Chile; tener una ley de glaciares, que no existe; cambiar el Código de Aguas y modificar, por cierto, la monarquía presidencial que existe en la institucionalidad medioambiental.

Fíjense que, en el momento en que el Presidente de la República daba su discurso en la ONU, acá aprobábamos la perforación de la roca madre del archipiélago Juan Fernández. ¿Por qué? Porque quienes están a cargo de la institucionalidad medioambiental en Chile son designados a dedo por el Primer Mandatario. Me refiero a autoridades como el director ejecutivo de la Conaf, el director del Servicio de Evaluación Ambiental y el superintendente del Medio Ambiente, quienes, de una u otra manera, están sujetos al *lobby* de los empresarios privados.

Por tanto, hay mucho por avanzar en la COP25. Bienvenido que se haga en Chile; bienvenido que demos este debate y que sea de futuro, pero es necesario fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, para decidir finalmente lo que se hace o no se hace, y cómo queremos la economía en Chile en términos de sustentabilidad. En la comisión, en el marco de este debate, le señalamos a la ministra del Medio Ambiente que esta es una oportunidad.

Bolsonaro, negacionista del cambio climático, no quiso hacerlo en Brasil. En buena hora que la ministra haya querido hacerlo acá en Chile, pero no se requiere un esfuerzo de cara a la publicidad y a la prensa mundial, sino de cara a las familias chilenas que están pagando los costos de la megasequía en forma brutal, que son las más pobres de Chile, las que viven en los denominados “patios traseros”, las que de una u otra manera requieren urgencia en el debate en esta Cámara y, por cierto, la urgencia en el debate de la ley de presupuestos, porque el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente sigue siendo 33 veces más bajo que el de Defensa Nacional. Además, sigue existiendo déficit de fiscalización, lo que permite el robo de agua en muchas comunas, y siguen esos déficits presupuestarios gigantes que hacen que, lamentablemente, las promesas sean letra muerta.

Vamos a aprobar este proyecto de acuerdo porque, efectivamente, necesitamos que este debate se dé en Chile. Esperemos que la ministra del Medio Ambiente y el Presidente Piñera estén a la altura de un debate que no es solo de cara al gran empresariado -que, por cierto, tiene que dar su grano de aporte, porque de una u otra manera son quienes sostienen una economía extractiva que, lamentablemente, deja a muchos atrás-, sino fundamentalmente de cara a la ciudadanía, de cara a la gente que está esperando. En suma, que nuestro gobierno haga algo y que no se padezca más tristeza en las zonas de sacrificio.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse al artículo 82 del Reglamento de la Corporación, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, el diputado Ibáñez se dirigió recientemente a quienes están en las graderías, sin hacerlo por intermedio del Presidente.

Creo que es importante mantener las formas que se nos exigen a todos, sobre todo cuando se hace una crítica al Presidente Piñera, de comprobado liderazgo internacional en materia medioambiental, de parte de quien formó parte de un gobierno que implementó 42 termeléctricas durante su periodo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se atiende el punto reglamentario, más allá del comentario de los contenidos.

Efectivamente, a fin de evitar los diálogos, o los dimes y diretes entre uno y otro parlamentario, lo cual normalmente no ayuda al debate, el Reglamento establece que los diputados deben dirigirse siempre al Presidente. Está bien aplicado el Reglamento, y no vamos a fomentar el diálogo.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón Rojas.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, la alegría de vivir es indispensable, cada vez más indispensable en todo mi país, y cada vez siento más necesaria esa alegría. Los humanistas decimos que es interesante pensar, sentir y actuar en la misma dirección.

El Presidente de Chile piensa con respecto a lo ecológico como segundo Capitán Planeta, como decía Ignacio: “Es interesante la ecología”. ¿Pero qué siente? Desconfía de lo que le puede pasar al país si se pone únicamente ecológico. Por lo tanto, al sentir en esa dirección, viene la acción, que sería no firmar el Acuerdo de Escazú. Se piensa en una dirección, se siente en otra y se actúa en otra. Esto, a la larga, produce disfunción y contradicción, en circunstancias de que lo interesante es pensar, sentir y actuar en la misma dirección, porque eso produce unidad interna y también alegría de vivir.

En nuestro país también se piensa muchas veces en generar riqueza. Sí, claro. Se siente que valorar las mineras es lo más fácil y se actúa convirtiendo a Chile en una zona de sacrificio, hipotecando la alegría de vivir. Pensar en una dirección, sentir en otra y actuar en otra: disfunción.

Veamos otro país: Bolivia. Está en la línea ecológica y está anunciando autos eléctricos. ¿Autos eléctricos en Bolivia y Chile no hace ni siquiera un clavo de cobre! ¿Qué hace Chile con sus materiales? Se piensa en una dirección, se siente en otra y se actúa en otra diferente.

Por lo tanto, recapitulando: se piensa en una dirección, se siente en otra y se actúa en contra de la vida humana. El agua, zonas de sacrificio, glaciares que no se protegen, etcétera. Insisto: la alegría de vivir es cada vez más indispensable, pero este gobierno, por disfunción de pensar en una dirección, sentir en otra y actuar en otra, no contribuye a la alegría de vivir.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz Cádiz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, la discusión de este proyecto, sin duda alguna, es un espacio positivo e importante para plantear las contradicciones entre lo obrado y omitido por este gobierno para hacer frente al cambio climático, porque mientras a

nivel internacional presenta una imagen de un país y un gobierno cooperador, todos sabemos que eso es falaz.

La contradicción consiste en utilizar precisamente los espacios internacionales en donde se problematiza y se discuten soluciones para hacer frente al cambio climático, para hacer un lavado de imagen ambiental del gobierno de Chile, porque mientras se intenta instalar a la fuerza como un referente en materia ambiental, lo cierto es que este gobierno ha implicado un franco retroceso en lo que se refiere al combate contra el cambio climático.

Ya que estamos refiriéndonos al acuerdo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y ha sido tocado el punto del agua por algunos diputados, es necesario recordar que si bien, retóricamente, en el Código Civil dice que en Chile, donde estamos con una sequía feroz y un tremendo problema de colapso del sistema hídrico, el agua es un bien nacional de uso público, eso no es así gracias al Código de Aguas, normativa principal en esta materia que data de 1981 -o sea, fue creada por la junta de gobierno militar en una época de ideología afiebrada extrema del libre mercado, en que se determinó un rol subsidiario al Estado y una fuerte protección a la propiedad privada-.

De esta manera, si hoy un particular desea hacer uso de las aguas, debe solicitar un derecho de aprovechamiento de aguas a la Dirección General de Aguas, al órgano público encargado de esa gestión, y si cumple con determinadas exigencias, se le otorga.

¿Qué características tiene este derecho de aprovechamiento de aguas, que es lo insólito y único en el mundo? Se otorga de manera gratuita, es comerciable -o sea, se puede transar; entra al mercado-, es a perpetuidad -es decir, no existen causales de caducidad de este derecho de aprovechamiento de aguas-, no tiene limitaciones de uso, no es obligatorio inscribirlo y está protegido constitucionalmente con el derecho de propiedad en el artículo 19, número 24°. Consecuentemente, permite que el titular haga lo que le plazca con este recurso. Por lo tanto, es el desconocimiento absoluto del agua como derecho humano consagrado por la comunidad internacional.

Si agregamos a esto que la mayoría de los derechos de aprovechamiento de aguas están actualmente en manos de privados y constituyen derechos adquiridos, es un hecho que la mayoría del agua de la nación chilena, en última instancia, es usada solamente para satisfacer los intereses particulares de sus titulares, llegando, incluso, a vulnerarse intereses públicos, como la conservación del medio ambiente y el uso sustentable y eficiente. Esta situación es única en el mundo.

En definitiva, el agua es un bien nacional de uso público, pero el derecho de aprovechamiento es privado, porque se tranza en el mercado e, incluso, es heredable. Esa es la situación.

¿Cuál es hoy el espectáculo y el escenario que tenemos respecto del agua? Que la mayor parte de los derechos de aguas son de las empresas mineras, de las empresas forestales y de los grandes consorcios agropecuarios. En definitiva, el uso para el consumo, tanto de los pequeños agricultores como del ciudadano o de la ciudadana, es mínimo.

Ese es el punto, porque sabemos que aquí se está sobreutilizando el agua y se está obstaculizando una reforma real al Código de Aguas, que duerme el sueño de los justos en el Senado, además de que ha habido una intencionalidad irresponsable por parte del gobierno de Piñera al no suscribir el Acuerdo de Escazú, no obstante que Chile fue uno de sus principales impulsores, así como también ha sido negligente al no tomar medidas que impidan el envenenamiento de la gente de Quintero y Puchuncaví, incluyendo a los niños.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet Martínez.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, creo que la discusión sobre la aprobación de este acuerdo, más bien complementario, es una buena oportunidad para que cada uno de nosotros entre en temas más de fondo, porque obviamente hoy este es un tema que nos ocupa y preocupa a todos. Hace algunos años, el calentamiento global y los severos problemas ambientales que estamos enfrentando eran preocupación de pocos.

Creo que hoy, aprovechando la discusión de este acuerdo que tiene carácter de tratado, que vamos a aprobar todos, estamos exponiendo nuestros puntos de vista más de fondo, lo que me parece muy bien, porque es un avance.

Me alegro mucho de que hoy podamos desarrollar esta discusión en este contexto y que cada uno de los representantes de los distintos partidos políticos que estamos aquí tengamos algunos elementos comunes.

Recuerdo que hace treinta o cuarenta años las diferencias eran notables, y en este punto quiero recordar a personas que desde lo público y lo político han estado tratando de influir en esto durante muchos años, como, por ejemplo, Sara Larraín, Manuel Baquedano, Antonio Horvath -desde la derecha- y mucha otra gente que, en algún momento, no fue escuchada con la debida atención. En ese sentido, creo que son personas que han ido abriendo camino junto con muchas otras organizaciones de carácter ambiental. A ellos los destaco porque, desde lo público, colocaron en la mesa estos temas que hoy preocupan a todo el mundo y también a nosotros.

Pero hay que decir las cosas de fondo y los problemas que tenemos: el crecimiento económico de los países no es ilimitado, y allí tenemos un problema evidente para frenar el calentamiento global. El crecimiento ilimitado en esta sociedad de consumo es una ilusión. Desde hace muchos años, en un año nos comemos los recursos disponibles que corresponden a un año y medio.

Debemos decir fuerte y claro que el productivismo y el consumismo nos están matando, y no solo el alma, sino también como especie; en el fondo, la gente feliz no consume.

Tenemos que decir que hay límites que no deben ser superados. Por ejemplo, las ciudades no pueden seguir creciendo como lo hacen hoy; no podemos seguir consumiendo combustibles fósiles a este ritmo; nuestras calles y carreteras no soportan más autos, nuestro país está en riesgo inmediato, especialmente en el norte -lo hemos visto-, y para qué decir la disponibilidad de agua. Entre paréntesis, el narcotráfico también es símbolo del consumismo y de cierta alienación que tenemos.

Entonces, debemos centrar la discusión en si estamos dispuestos o no a enfrentar los problemas de fondo que tiene hoy la humanidad -por cierto, nuestro país no está libre de ello-, y claramente esta reunión de partes en la cumbre que vamos a tener en Chile, la próxima COP25, es una oportunidad para discutir y avanzar, pero obviamente debemos proponer y hacer cambios sustantivos y de fondo.

Hace algunos días discutimos en el Congreso el proyecto de ley que, de alguna manera, buscaba la nacionalización del litio; lo declaraba de interés general para poder nacionalizarlo, pensando también en que el litio es un elemento fundamental en el cambio que debemos hacer respecto de la energía. El litio es fundamental para almacenar energía, por lo que debemos implementar una política desde el Estado, y no dejar esto solo en manos de privados, más allá de los problemas que ha tenido SQM, empresa que, a mi juicio, debería haberse

expropiado en alguna oportunidad. Creo que ese proyecto buscaba ese camino. Más allá de aquello, ahí tenemos un tremendo desafío como Estado.

Insisto en que el litio es fundamental para acumular energía; en el norte tenemos la mejor radiación de todo el mundo para producir esa energía desde el sol. ¿Y qué estamos haciendo? Muy poco. Estamos dejando todo en manos de empresas como SQM, y lo pongo como ejemplo porque esa radiación solar y esa acumulación de energía es lo que nos va a permitir, en buena medida, ir terminando con el consumo de combustibles fósiles, que es el elemento esencial que tiene al planeta semiahogado, a punto de sucumbir. Allí hay un camino posible, que está en manos de nuestro país y de los chilenos, por lo que deberíamos preocuparnos de promoverlo.

Quiero recordar que en el norte también hemos tenido muchos problemas producto del cambio climático; en todas las regiones del país hemos tenido desastres importantes y probablemente los vamos a seguir sufriendo en la medida en que no tomemos decisiones rápidas. Una de ellas -la aprobamos aquí hace poquito, a propósito de una iniciativa de la Federación Regionalista Verde Social- es acelerar la descarbonización de la matriz energética al 2030, no al 2040, como proponen el Ejecutivo y las empresas.

El colega Félix González se refería a los problemas que hemos tenido, bastante graves, en Huasco, en Tocopilla, en Mejillones, en Coronel y en otros lugares. Cabe considerar no solo el efecto a nivel mundial que producen los gases de efecto invernadero que esas centrales emiten, sino también el hecho de que la ciudadanía está sufriendo directamente problemas de salud severos, como lo explica un estudio de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Chile.

Esta es una buena oportunidad para abrir una discusión; pero vamos a los temas de fondo. El crecimiento económico, así como lo estamos llevando hoy, obviamente no es ilimitado y los cambios tienen que ser profundos.

Vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Hago presente a la Sala que los Comités Parlamentarios acordaron, primero, que por tratarse de un proyecto de discusión inmediata, la presente iniciativa se votará hoy, y segundo, que en esta sesión se rindan los informes de las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda del proyecto de ley que establece el Sistema Clase Media Protegida, que también tiene urgencia.

De manera que vamos a tener que cerrar el debate del proyecto en discusión luego de las intervenciones siguientes, a fin de poder dar el tiempo necesario para la rendición de los informes del siguiente proyecto, cuyo debate se iniciará en la sesión de mañana.

A continuación, se otorgará la palabra a dos diputados. El resto de los diputados inscritos podrá insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, se está discutiendo este proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Después de haber escuchado la intervención de mis colegas de oposición, me da la impresión de que estamos descubriendo la pólvora y la rueda, y de que está partiendo todo de cero.

En el gobierno de la señora Michelle Bachelet se autorizaron más de cuarenta termoeléctricas, tres de las cuales fueron a parar a Coronel sin preguntarle absolutamente a nadie. En Coronel tenemos una termoeléctrica desde hace más de cuarenta años, la que se instaló para no dejar cesantes a los mineros del carbón. Es decir, se instaló no por necesidad de generar energía, sino para resguardar el trabajo de más de 2.500 obreros de las minas de carbón de Schwager.

En el último período presidencial de la señora Bachelet se autorizaron más de cuarenta termoeléctricas a nivel nacional, de las cuales tres fueron a parar a Coronel. Pero se dice: “El responsable es el gobierno actual”. “No, el responsable es el Presidente Sebastián Piñera”. “No, Piñera es el Capitán Planeta porque ofrece nuestro país para que se desarrolle la cumbre”.

Sin embargo, es el mismo Presidente Piñera -no comparto lo que hizo, pero hay que respetar sus decisiones- quien sale en defensa de la señora Michelle Bachelet cuando es acusada de financiamiento ilegal de la política. Es el primero que sale, y la oposición, que tildó al Presidente Piñera de Capitán Planeta II, se queda callada. Deberían haber salido a criticarlo, porque estaba equivocado.

Lo que está ocurriendo hoy es responsabilidad de todos los seres humanos, de todos y cada uno de nosotros. ¿Qué es lo que hacemos para no contaminar? ¿Qué es lo que hacemos para generar menos basura? Absolutamente nada.

Se me viene a la memoria lo que ocurrió en el último año de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet con el incendio que generó enormes consecuencias. El entonces director nacional de la Conaf pensó por semanas si contrataban aviones de alta capacidad o menos; al final no dijo absolutamente nada. Se demoraron en contratar más brigadistas. Les quiero contar que hoy, ese mismo Presidente que se dice que es responsable de la contaminación mundial y de la contaminación nacional, da cuenta de que hay 2.500 brigadistas contratados y 55 aeronaves para combatir los incendios, que ni Dios quiera que se produzcan ni en el presente año ni en el futuro.

Estimados colegas, los invito a que seamos más consecuentes y asumamos la responsabilidad. Cuando un diputado dijo que a esta conferencia del medio ambiente en Chile puede venir “la Virgen María” -lo digo con mucho respeto hacia las creencias; respeto a los católicos y evangélicos; como soy canuto, las respeto-, antes de que lo aclarara, yo pensé que se estaba refiriendo -también lo digo con el mismo respeto- a la expresidenta, a la gurú a la que le rinden pleitesía, que contaminó el país y que autorizó más de cuarenta termoeléctricas. Sin embargo, hoy se dice que el responsable es quien recibió aquello. La comunidad está cansada.

Escucho aquí: “Apuremos la descarbonización”. “Cerremos las termoeléctricas”. “Indemnizamos a las empresas que se adjudicaron legalmente la construcción, la habilitación y la ejecución de las termoeléctricas”. Pero para esto último estaríamos hablando de más de 500.000 millones de dólares en indemnización, plata que es de todos los chilenos y que hoy escasea para mejorar las pensiones. Sin embargo, se dice: “No, paguemos aquello”. “No hay problema”. Es fácil ser generoso con el bolsillo ajeno. Es fácil desde el Congreso tomar decisiones que en definitiva perjudican a la comunidad en general.

Vivo en Coronel. Toda mi vida trabajé y he vivido en Coronel. Mi padre fue obrero de Enacar, mi abuelo paterno fue minero. ¿Por qué hago esta referencia? Porque por décadas, en

Lota y Coronel, toda la población se calefaccionaba y cocinaba durante todo el año con carbón. Una tonelada de carbón mensual se le entregaba a toda la comunidad. Había días en que nuestras abuelas y nuestras madres no podían sacar la ropa blanca para tenderla, porque la contaminación era tremenda. Curiosamente, nadie se moría por eso; nadie demandaba por eso. Pero hoy, mediante el populismo, algunos políticos que utilizan el dolor y la necesidad de la gente dicen: “Demandemos. Hay que cerrar las empresas. Hay que cerrarlas todas”. En Coronel quieren cerrar el puerto, quieren cerrar las pesqueras, quieren cerrar las termoeléctricas.

Cuando asumí el gobierno comunal, se decía que el 22 por ciento de cesantía era estructural. Gracias a Dios y a la gestión que se hizo en el primer gobierno del Presidente Piñera, bajamos la cesantía a 7,2 por ciento. ¡Miren qué interesante!, pero nadie decía nada.

Entonces, por favor, seamos consecuentes, seamos responsables, y no tengamos discursos y promesas para la gradería, para que nos aplauda, pero que al final del día son imposibles de realizar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, en definitiva, este proyecto pretende establecer el marco jurídico aplicable a la COP25, conferencia que el gobierno de Chile decidió llevar adelante en nuestro país frente a la posición brasileña de no poder realizarla.

Esta es una gran oportunidad. Este no es un lavado de imagen. Existe un liderazgo del Presidente Piñera. Creo que tampoco es excluyente con una serie de otros temas medioambientales, muchos de los cuales se tratarán en el Congreso. Además, ha habido acciones concretas respecto de la descarbonización de la matriz energética. En Tarapacá celebramos y apoyamos el cierre de la planta termoeléctrica allí emplazada.

Esta será una gran oportunidad para poder relevar los temas de medio ambiente en Chile y también para poder ayudar desde este país a que se generen los grandes cambios que en esta materia se necesitan en todo el mundo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es la respuesta internacional al alarmante fenómeno del calentamiento global y sus consecuencias en el cambio climático, que, como sabemos, afecta indiscriminadamente a todo el mundo. Este tratado se firmó en la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro (Brasil), en 1992, es decir, hace 27 años, y entró en vigencia en 1994, mismo año en que Chile adhirió. En él se establecen las obligaciones básicas entre los ciento

noventa y seis Estados que forman parte, más la Unión Europea, para combatir y mitigar de manera eficaz y de forma urgente el calentamiento global y los efectos del cambio climático.

La Conferencia de las Partes (COP), por su parte, integrada por todos los países miembros del tratado, es el órgano de decisión supremo de la Convención. La primera de ellas se celebró en Berlín, Alemania, en el año 1995, y la última y número 24, en Katowice, Polonia, durante diciembre del año pasado. Este año es el turno de nuestro país, que será anfitrión de la COP25 entre el 2 y el 13 de diciembre.

Para que se pueda llevar a cabo esta gran cumbre sobre el cambio climático, y como una cuestión previa, recae sobre nosotros la importante tarea de pronunciarnos respecto del texto legal que regula su ejecución y dicta otras normas para su implementación, lo que permitirá un acuerdo vinculante entre Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Para hacernos una idea del devastador panorama que enfrentamos como país ante los fenómenos de efecto invernadero, calentamiento global y cambio climático, lamentablemente, según anunció la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Chile cumple con siete de nueve criterios de vulnerabilidad, que son, entre otros: áreas de borde costero de baja estatura, zonas de bosques, propensión a desastres naturales, sequía y desertificación, zonas áridas y semiáridas, con cobertura forestal y expuestas al deterioro forestal; zonas urbanas de contaminación atmosférica y ecosistemas montañosos y frágiles, como la cordillera de los Andes y la cordillera de la Costa. Esto último nos ubica entre las diez naciones más afectadas a nivel mundial por este fenómeno.

Lo anterior parece mentira si consideramos que nuestro país es responsable de apenas el 0,25 por ciento de las emisiones globales. Parece injusto, pero es cierto. Lamentablemente, no hay forma de controlar y regular los impactos directos en nuestro país de las emisiones que provocan otros países, la mayoría de ellos desarrollados y ubicados en el hemisferio norte, que por décadas han contribuido a dañar el medio ambiente.

Además, dentro de los impactos que el cambio climático tiene en nuestro país, según la Cartilla de la Fundación Terram y a modo de ejemplo, podemos nombrar: la disminución de las precipitaciones en todo nuestro territorio, a excepción de la zona altiplánica y el extremo sur, donde estas aumentarán; aumento del nivel del mar entre 16 y 28 centímetros para el escenario más severo, y de 14 a 24 centímetros para el más moderado, en parte, por el derretimiento de los glaciares, lo que ha traído como consecuencia natural un verdadero problema de escasez hídrica en los caudales de las cuencas de los ríos entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, producida, a su vez, por la megasequía que afecta el centro del país, y que ha estado presente en Chile a lo menos desde hace diez años, lo que la convierte en la sequía más grande de los últimos sesenta años. Esto ha implicado la muerte de más de 10.000 animales. La Región de Valparaíso es la más afectada.

Ha quedado al descubierto la falta de interés y previsión de los gobiernos de izquierda, tanto de la Concertación como de la Nueva Mayoría, al no abordar y ejecutar los proyectos de embalses, obras de riego y de abastecimiento de agua para consumo humano, necesarias desde hace muchos años en varias comunas de la Región de Valparaíso y también en el país, que habrían servido para mitigar la crisis hídrica que hoy enfrentamos.

En consecuencia, nombrados solamente algunos de los efectos de este complicado fenómeno, y para mejorar el difícil escenario que Chile sufre hoy en materia climática, nece-

sitamos de manera prioritaria y urgente impulsar las políticas activas para cuidar y proteger tanto a nuestro país como a todo el planeta. En este sentido, ser sede de la COP25 representa un inmejorable desafío para el país, especialmente en orden a avanzar en un desarrollo sustentable y en la mitigación de los efectos adversos del cambio climático.

Además, las oportunidades de encuentro que tendremos con líderes de las 196 naciones y de la Unión Europea en esta Conferencia de gran importancia internacional, en la que participarán alrededor de 25.000 personas, entre equipos de negociación, ONG, sociedad civil y líderes de toda índole, permitirán a Chile estar en una vitrina abierta al mundo, que admitirá avanzar y mejorar en las metas y políticas activas que buscan como fin mayor y último la sustentabilidad, y que están establecidas en todos los compromisos que hasta el momento se han adoptado en relación con esta materia, con énfasis principalmente en esta oportunidad que es la COP25 en la protección de los océanos y la Antártica, energías renovables, protección de ecosistemas, bosques y biodiversidad, entre otras muchas que, sin duda alguna, servirán para este gran desafío que tiene actualmente la humanidad, que es combatir a toda costa el calentamiento global y sus graves consecuencias en el cambio climático.

Es fácil e irresponsable criticar hoy el legítimo liderazgo que se ha ganado el Presidente Piñera en la defensa del medio ambiente a nivel mundial. Antes de continuar con sus críticas, les pido a los parlamentarios de izquierda, que recién hoy levantan su voz en estas materias, que revisen con objetividad lo que hicieron sus gobiernos de la Concertación y de Bachelet 2. A modo de ejemplo, se olvidaron del medio centenar de centrales a carbón que permitieron y autorizaron. Se olvidaron también del escándalo de la central de Campiche, cuando modificaron fraudulentamente los instrumentos de planificación territorial para permitir su instalación, ampliando más aún la denominada “zona de sacrificio de Quintero-Puchuncaví”. Les pido un poco de pudor antes de abrir la boca.

Los embalses, obras de riego, sistemas de abastecimiento de agua a poblaciones emplazadas en zonas urbanas y rurales debieron ejecutarse hace mucho tiempo, para mitigar el impacto de la actual sequía. No vengán ahora a rasgar vestiduras; no sigan engañando a la gente; asuman su responsabilidad y hagan aportes; no sigan obstruyendo al gobierno o, simplemente, súmense a las soluciones que se han propuesto para enfrentar este grave problema que afecta a demasiados compatriotas.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigésimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios”, suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías

Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

**ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA RED INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12661-31)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece el Sistema Clase Media Protegida.

Diputados informantes de las comisiones de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, y de Hacienda son la señora Sandra Amar Mancilla y el señor Gastón von Mühlenbrock, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 30ª de la presente legislatura, en martes 28 de mayo 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión 76ª de la presente legislatura, en martes 24 de septiembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 77ª de la presente legislatura, en miércoles 25 de septiembre 2019. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe financiero sustitutivo del proyecto de ley que "Establece el Sistema Clase Media Protegida". Boletín N° 12661-31 (I.F.N°179) Documentos de la Cuenta N° 5 de este boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

La señora **AMAR**, doña Sandra (de pie).- Señor Presidente, de conformidad con el mandato que me confirió la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y

Planificación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece el Sistema Clase Media Protegida.

La idea matriz del proyecto de ley es crear el Sistema “Clase Media Protegida”, que consiste en un modelo de gestión intersectorial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo propósito es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada con eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, como asimismo entregar información sobre la misma y simplificar el acceso a esta.

Por otro lado, se deja constancia de que el proyecto contiene normas de rango orgánico constitucional que se especifican en el informe respectivo.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas señoras Sandra Amar, Érika Olivera y Joanna Pérez, y los diputados señores Boris Barrera (Presidente), Andrés Celis (en reemplazo de la diputada señora Catalina del Real), Juan Manuel Fuenzalida (en reemplazo de la diputada señora Virginia Troncoso), Joaquín Lavín, Andrés Longton, Cosme Mellado, Jorge Sabag y Esteban Velásquez, mientras que lo hizo en contra la diputada señora Claudia Mix.

Antecedentes y fundamentos

Chile ha experimentado un cambio importante en su composición socioeconómica en las últimas décadas. Gracias al crecimiento económico sostenido y a las buenas políticas públicas, se ha logrado reducir sistemáticamente la pobreza a lo largo de los años.

Según la encuesta de caracterización socioeconómica, Casen 2017, la pobreza ha disminuido de 68 por ciento, en 1990, a 8,6 por ciento, en 2017. Esta importante transformación social ha permitido a los chilenos prosperar y optar a una mejor calidad de vida, cuyo progreso se ve reflejado en el rápido crecimiento de familias de ingresos medios.

Según el Banco Mundial, se observa que el porcentaje de personas de clase media prácticamente se triplicó entre 1990 y 2017, llegando en este último año a casi el 70 por ciento de la población, muchas de las cuales se encuentran en una situación de fragilidad y que ante una situación negativa inesperada podrían retroceder a una situación de pobreza.

Tal transformación implica el desafío de adaptar nuestras políticas públicas a esta nueva realidad. Sin perjuicio de los importantes progresos que ha experimentado la población, una parte considerable de la clase media se sitúa por sobre pero cerca de los parámetros internacionales de vulnerabilidad.

De hecho, el análisis que muestra María Paz Arzola, del Instituto Libertad y Desarrollo, clasifica al 63,1 por ciento de la población de clase media como de clase media baja, lo que significa que es una población con un elevado riesgo potencial de ver retroceder su situación ante contingencias o eventos adversos.

En efecto, un informe de la OCDE, de 2018, muestra que Chile, dentro de sus integrantes, es el país cuyo cuarto quintil presenta la mayor probabilidad de caer al primer quintil en un periodo de cuatro años (11,3 por ciento), y en el que el tercer quintil presenta la segunda mayor probabilidad de caer al primero en cuatro años (16,3 por ciento).

Lo anterior se condice con diferentes estudios de percepción que muestran que una parte considerable de las familias del país tienen una sensación de fragilidad alta ante la ocurrencia de eventos adversos que ponen en jaque la situación económica familiar.

En cuanto a estos eventos, se aprecia que los principales temores de los chilenos se relacionan con la imposibilidad de pagar la educación universitaria de sus hijos; ser víctima de la delincuencia; no poder costear una enfermedad; perder el trabajo; tener inseguridad financiera en la vejez y dificultades para pagar las deudas.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia menciona dentro de su presentación que las situaciones que pueden volver vulnerables a la población tienen tres causas principales: la falta de beneficios pertinentes y de información, y la excesiva burocracia, las que pueden atentar contra una correcta protección de este segmento.

Este contexto muestra que es necesario crear políticas que apunten a mitigar estos riesgos que hacen que los hogares de clase media presenten fragilidades en su situación socioeconómica. Neilson pone énfasis en que es necesario diseñar estrategias para mitigar la volatilidad en los ingresos, especialmente en los hogares que presentan alto riesgo de caer en pobreza.

En esta misma línea, la OCDE 2018 ha señalado que una estrategia óptima debiera incluir elementos que garanticen un buen acceso de la población a iniciativas que busquen atenuar las consecuencias de los *shocks* negativos personales. Respecto a este aspecto, un informe también de la OCDE 2019 recalca que existe una sensación de dificultad en el acceso a los beneficios ya existentes, en donde solo el 11,6 por ciento de los chilenos encuestados están de acuerdo con que es fácil acceder a beneficios públicos cuando se necesitan, como también el 61,4 por ciento está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que el gobierno proporcione un apoyo económico adecuado en caso de pérdida de ingresos debido a la vejez, lo que se repite para enfermedad o discapacidad y desempleo.

De acá surge la necesidad de institucionalizar una política enfocada en la clase media que contenga ambos elementos, con el objetivo de establecer a esta como grupo prioritario y sobre el cual el Estado tendrá un rol claro y permanente para su atención, promoción y protección, lo que se da en el contexto de la modificación de la ley N° 20.530, en la cual se amplía la población objetivo del nuevo Ministerio de Desarrollo Social y Familia, incorporando a aquellas personas o grupos y familias que, sin ser vulnerables, pueden verse enfrentados a contingencias o eventos adversos que podrían conducirlos a una situación de vulnerabilidad.

Este ordenamiento es comentado en la presentación de Marcela Ríos, representante residente asistente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile, quien destaca la apelación a grupos que no están tradicionalmente recogidos por la política social y además el enfoque de riesgos que se propone como base de la política para este mismo segmento.

A través de este proyecto de ley se crea el Sistema Clase Media Protegida, que consiste en un modelo de gestión intersectorial cuyo objetivo es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada con eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, entregar información clara, oportuna y personalizada sobre la misma y simplificar el acceso a esta.

Lo anterior permite generar una base sólida para fortalecer y brindar protección a este segmento. De esta forma es la primera vez que se constituye un sistema de protección social con foco en este segmento de la población.

En esta línea, Ignacio Irrarrázaval, director del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, coincidió en cuanto a la naturaleza y el objetivo del mensaje. Aseveró que las leyes que instauran sistemas cuentan con definiciones más amplias del espectro de beneficiarios en contraposición a las leyes que definen prestaciones o beneficios.

Desde ese punto de vista, este proyecto de ley estaría apuntando a crear un sistema con el objeto de proteger a la clase media, así como a aquellos grupos excluidos tradicionalmente de la política social convencional, encuadrándose como un proyecto que habilita un sistema con foco en la coordinación intersectorial de ministerios y servicios más que en el establecimiento de prestaciones específicas o de alguna transferencia en particular.

Durante las exposiciones de Ignacio Irrarrázaval, Yolanda Martínez, representante del BID, y Marcela Ríos, se refirieron a que definir “clase media” es complejo, pues no existen referencias internacionales únicas y puede ser subjetivo. Los estratos medios son estructuralmente heterogéneos y el ciclo económico impacta el tamaño de la clase media. Por lo tanto, establecer parámetros fijos para el sistema CMP inevitablemente podría dejar gente fuera. Acá recae la importancia de crear un sistema. Además, tal como recalcó Yolanda Martínez, las vulnerabilidades de hoy no son necesariamente las vulnerabilidades de mañana.

Contenido general del proyecto

A continuación, se detallan cada uno de los principales elementos contenidos en el proyecto de ley:

Objetivos del sistema CMP:

Según lo expresado, el propósito esencial del proyecto, plasmado en su articulado, es crear el sistema Clase Media Protegida, que consiste en un modelo de gestión intersectorial cuyo propósito es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada con eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad; entregar información y orientación clara, oportuna y personalizada de esta, y simplificar el acceso a la misma mediante la integración de trámites asociados a los diversos beneficios, el seguimiento de casos y garantizar el acceso al sistema.

Determinación de eventos adversos y oferta programática.

Los eventos adversos se han definido como hechos o contingencias que podrían conducir a una persona, grupo o familia a una situación de vulnerabilidad, en los términos establecidos en el número 5) del artículo 2º de la ley N° 20.530, por motivos de salud, vejez, desempleo, vivienda, educación, delincuencia y/o violencia de género, entre otros.

La oferta programática, a su vez, se ha definido como un conjunto de políticas, planes, programas, iniciativas, beneficios, prestaciones sociales y/o servicios que administran los organismos participantes, y que hayan sido incorporados al sistema CMP.

Los eventos adversos y la oferta programática asociada a los mismos pasarán a formar parte del sistema CMP mediante la determinación y aprobación del Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia. Para estos efectos, la secretaría ejecutiva, en coordinación

con la Subsecretaría de Evaluación Social, y tomando en consideración los insumos que para estos efectos le proporcione el Comité Técnico Intersectorial, entregará al Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia una propuesta previamente visada por la Dirección de Presupuestos. Los acuerdos de este último comité se materializarán mediante resolución expedida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, conforme lo dispone el artículo 16, inciso segundo, de la ley N° 20.530.

c. Institucionalidad intersectorial

El proyecto de ley crea una institucionalidad que contempla la creación de la Secretaría Ejecutiva del sistema Clase Media Protegida, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que será la encargada, entre otras cosas, de coordinar intersectorialmente, administrar, supervisar, implementar y hacer seguimiento del sistema Clase Media Protegida. Un reglamento expedido a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia determinará el funcionamiento de la secretaría ejecutiva y establecerá toda otra medida necesaria para este fin.

Asimismo, la iniciativa contempla un Comité Técnico Intersectorial, compuesto por una contraparte técnica de cada uno de los organismos participantes, que colaborará en la implementación y operación del sistema Clase Media Protegida, proveyéndolo de información. La secretaría ejecutiva será la encargada de coordinar al referido comité. Un reglamento expedido a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia determinará la forma de designación de sus integrantes y toda otra medida necesaria para su funcionamiento.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia podrá celebrar convenios para el funcionamiento del sistema Clase Media Protegida y para efectuar solicitudes de información y/o tratamiento de datos para los fines de aquel, de conformidad con lo señalado en la letra d. siguiente.

d. De la solicitud de datos, su uso y tratamiento

Para el funcionamiento del sistema Clase Media Protegida, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia podrá realizar solicitudes de información en línea referente a datos contenidos en el Registro de Información Social, así como de aquella información contenida en el Registro Social de Hogares, conforme a la normativa vigente.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá actuar con la debida diligencia y adoptar todas las medidas de seguridad, técnicas y organizativas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en el sistema Clase Media Protegida. Asimismo, deberá establecer resguardos contractuales con terceros que, para los fines del sistema, procesen o traten la información.

e. Red de Atención a Usuarios

El sistema Clase Media Protegida contará con una Red de Atención a Usuarios en cada región, a través de la cual se entregará orientación e información a los usuarios sobre la oferta programática que forma parte del sistema.

Discusión del proyecto

Durante la discusión general del proyecto de ley se escucharon diversas exposiciones, tanto del Ejecutivo como también de organizaciones, como Fundación Chile Movilizado, centro

de estudios ICAL, Libertad y Desarrollo, Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, Centro de Estudios Públicos, Banco Interamericano de Desarrollo, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Dentro de las principales conclusiones, pudimos observar que no existe un consenso a nivel global acerca de cómo medir a la clase media, dado que cada nación cuenta con particularidades diferentes. Sin embargo, considerando la evolución de los índices de pobreza en Chile, se hace necesaria la implementación de políticas sociales orientadas a entregar mayor seguridad a aquellas personas que, si bien no son vulnerables, ante algún evento adverso pueden caer en riesgo de vulnerabilidad.

Durante la discusión particular, se incorporaron varias modificaciones al texto original del proyecto, de las cuales la gran mayoría fue aprobada por unanimidad, logrando consenso al interior de la comisión. Las indicaciones aprobadas son las siguientes:

1) En el artículo 2, letra c), que consigna uno de los objetivos del sistema, a saber, simplificar el acceso a la oferta programática del Estado, se agrega el de garantizar el acceso al sistema. Esta indicación de las diputadas Catalina del Real y Érika Olivera y del diputado Longton fue aprobada por unanimidad.

2) En el artículo 3, que contiene una serie de definiciones, específicamente en su letra a), que señala qué debe entenderse por eventos adversos, se incorporan dos enmiendas:

i) Se amplía a toda la educación, y no solo a la superior, como estipula el mensaje, como uno de los motivos que pueden conducir a una persona, grupo o familia a una situación de vulnerabilidad. Esta indicación de la diputada Claudia Mix y de los diputados Barrera, Cosme Mellado y Esteban Velásquez fue aprobada por simple mayoría, con 10 votos a favor y 2 en contra, y

ii) Se incorpora la violencia de género como uno de los factores que también pueden provocar tal vulnerabilidad. Esta indicación de la diputada Claudia Mix y de los diputados Barrera y Naranjo fue aprobada por unanimidad.

3) En el artículo 4, que establece que la oferta programática existente que formará parte del sistema y los eventos adversos asociados a ella deberán ser determinados y aprobados por el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia, se agrega una frase que señala que, en caso de que un evento adverso no cuente con oferta programática, deberá indicarse en un informe, evaluándose su potencial cobertura. Esta indicación de la diputada Claudia Mix y del diputado Naranjo fue aprobada por simple mayoría, con 12 votos a favor y una abstención.

4) También en el artículo 4 se eliminó la siguiente oración: “En ningún caso se podrán considerar eventos adversos que no cuenten con oferta programática existente.”. Esta indicación de la diputada Claudia Mix fue aprobada por unanimidad.

5) En el inciso segundo del artículo 6, que crea el comité técnico interministerial, se agregó una frase que prescribe que dicho comité deberá considerar la participación de las municipalidades y de la ciudadanía en la forma que disponga el reglamento. Esta indicación de la diputada Claudia Mix y de los diputados Barrera, Cosme Mellado y Esteban Velásquez fue aprobada por unanimidad.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación votó a favor el proyecto de ley en informe.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Recuerdo a la Sala que, por acuerdo, la rendición de los informes debe ceñirse a diez minutos, a fin de no dilatar la tramitación legislativa.

Pido al señor Secretario General que informe a los secretarios de comisiones que la rendición de informes tiene una duración de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

Solicito a su señoría que se ajuste al tiempo asignado para la rendición del informe, porque, según lo acordado por los Comités, el Orden del Día se prorrogará hasta que se rindan todos los informes sobre este proyecto.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a su incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de ley que establece el Sistema Clase Media Protegida.

La iniciativa tuvo su origen en mensaje de su excelencia el Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique, y fue informada en su primer trámite reglamentario por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación,

Concurrió a presentar el proyecto a la comisión el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel Ramírez.

La idea central de la iniciativa es que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se haga cargo de su mandato en cuanto a atender las necesidades de las personas que, sin ser vulnerables, están en riesgo de caer en vulnerabilidad por el acaecimiento de un determinado evento adverso, a través de una secretaría ejecutiva que se ocupe de estas situaciones complejas por medio de lo que la iniciativa presidencial denominó como “Sistema Clase Media Protegida”, que procura que la oferta programática vigente atienda el riesgo y genere las coordinaciones necesarias de atención respecto de ciertos eventos específicos.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ruego a la Sala guardar silencio.

El diputado von Mühlenbrock está rindiendo el informe de la Comisión de Hacienda.

Puede continuar, su señoría.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Mediante doce artículos permanentes y dos transitorios, se establece la nueva oferta de beneficios, que apunta a brindar seguridades a la clase media en las situaciones antes enunciadas, a través de los programas y acciones que se especifican a continuación:

1. Enfrentar un evento de salud de alto costo.
2. Estar cesante y en dificultades para encontrar trabajo.
3. Ser persona mayor con dependencia.
4. Ser víctima de un delito violento.
5. Acceder a soluciones habitacionales.

6. Dificultad para pagar la educación superior. En este caso, el sistema de financiamiento solidario de acceso a la educación superior dará un crédito con duración de hasta 180 cuotas, 15 años, que será entregado a los estudiantes por una entidad estatal, sin intervención de la banca.

Se propone una definición de eventos adversos, entendidos como hechos o contingencias que podrían conducir a una persona, grupo o familia a una situación de vulnerabilidad, en los términos establecidos en el número 5) del artículo 2 de la ley N° 20.530, por motivos de salud, vejez, desempleo, vivienda, educación superior o delincuencia, entre otros.

Efecto del proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal

a) Costo asociado a la oferta programática

El costo asociado a toda la oferta programática de los ministerios respectivos que coordinarán este sistema asciende a 7.235.884.000 dólares, de los cuales 4.897.464.000 dólares corresponden a programas existentes y 2.238.419.000 dólares a la nueva oferta que se incorpora con los proyectos de ley que se encuentran en trámite legislativo.

b. Costo asociado a la administración del sistema

La estructura presupuestaria considera:

1. Gastos en personal: 326.766.000 pesos.
2. Bienes y servicios de consumo: 340.852.000 pesos.
3. Adquisición de activos no financieros: 19.873.000 pesos.

El total asciende a 687.491.000 pesos.

Los gastos en personal incluyen la contratación del secretario ejecutivo, grado 4, con asignación crítica, y otros 11 profesionales.

Los gastos en bienes y consumo incluyen conexión móvil, pasajes y fletes, mantenimiento de la plataforma informática, difusión y gastos en capacitación.

Los gastos en adquisición de activos no financieros consideran mobiliario, equipos y programas computacionales para el nuevo personal que se incorpora.

El mayor gasto fiscal asociado a la administración del sistema que irrogue la aplicación de esta ley durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público, podrá suplementar el presupuesto de dicho ministerio en la parte del gasto que no pudiera financiar con sus recursos.

En los años siguientes, el gasto que irrogue el adecuado funcionamiento del sistema se financiará con cargo a los recursos que anualmente contemple la ley de presupuestos vigente.

Acuerdos adoptados

En el debate, y en lo que respecta a la incidencia presupuestaria, los integrantes de la comisión coincidieron en que es un buen proyecto; sin embargo, manifestaron aprensiones respecto de la contratación del personal a honorarios por sobre lo que autoriza la ley de presupuestos del sector público, como asimismo porque la necesaria coordinación intersectorial estará desprovista de la debida autoridad y no será capaz de orientar la acción de los distintos ministerios a los fines previstos en el proyecto de ley.

Por tales razones, la comisión rechazó el artículo respectivo, con el voto de la mayoría de los integrantes presentes, en el entendido de que el Ejecutivo subsanará, mediante indicación, el problema de las contrataciones, que deben contemplar la debida proporcionalidad.

Esta mañana fui informado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de que presentará una indicación para que la contratación del personal no se haga a través del sistema de honorarios, sino a contrata.

En relación con el nombre del sistema Clase Media Protegida, la mayoría coincidió en que el proyecto parece muy atractivo en lo visual y conceptual, pero cuesta identificar el aporte concreto que brindará respecto de la oferta actual y estimaron que no resulta procedente considerar los fondos asociados al proyecto de ley como destinados a la clase media, en la medida en que el universo de beneficiarios incluye también, y en algunos casos mayoritariamente, a población más vulnerable.

Por lo expuesto, los diputados Auth, Jackson, Lorenzini, Monsalve, Daniel Núñez (Presidente), Ortiz y Schilling presentaron una indicación para reemplazar la frase "Clase Media Protegida" por "Red Integral de Protección Social", la que fue aprobada por la mayoría de los integrantes presentes.

Los otros artículos fueron aprobados en los mismos términos propuestos por la comisión técnica.

Concurrieron con su voto la diputada señora Sofía Cid y los diputados señores Pepe Auth, Giorgio Jackson, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, Manuel Monsalve, Cristhian Moreira, en reemplazo del diputado Ramírez; Daniel Núñez (Presidente), José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana, Marcelo Schilling y quien habla, Gastón von Mühlenbrock.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Conforme al acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, se han entregado los informes de las dos comisiones que trataron este proyecto. El debate queda pendiente para la sesión del martes 8 de octubre, durante toda la mañana.

Se hace presente -les pido que lo tomen en consideración- que se fijó como plazo para renovar indicaciones y solicitar votación separada hasta las 11.00 horas de ese día.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS CON LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS (N° 745) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 745 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor

Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Camila	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	

IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO HOSPITALARIO DE MATERNIDAD PARA COMUNAS DE COCHRANE, CHILE CHICO, CHAITÉN Y FUTALEUFÚ (N° 527)

Intervinieron la diputada Aracely Leuquén y el diputado Alejandro Bernales.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 527 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria,	Hernando Pérez,	Noman Garrido,	Sepúlveda Soto, Alexis

Jaime	Marcela	Nicolás	
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel

Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel		

PLAN NACIONAL PARA DISMINUIR TIEMPOS Y LISTAS DE ESPERA NO GES EN CONSULTAS DE ESPECIALIDADES, EXÁMENES Y CIRUGÍAS (N° 531)

Intervino el diputado Bernardo Berger.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 531 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl

Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrazabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel		

RESERVA Y POSTERIOR ENTREGA DE TERRENOS DE SECTOR SECCIONAL TOPATER, COMUNA DE CALAMA (N° 532)

Intervino la diputada Paulina Núñez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 532 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernán- dez, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrazábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel		
---------------------	-------------------------	--	--

PENSIÓN DE GRACIA PERMANENTE AL 70 POR CIENTO MÁS VULNERABLE DE LA DOTACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE (N° 533)

-Intervinieron las diputadas Camila Flores y Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 533 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo

Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascañán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario

Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PR)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente que informe sobre el estado de proyectos avícolas que se pretenden instalar en comunas de la Región del Maule, y al ministro del Interior y Seguridad Pública, que informe sobre el eventual conflicto de intereses que puede tener el intendente de la Región del Maule para conocer de proyectos vinculados a familiares de manera directa.

El señor **COSME MELLADO (PR)** solicitó al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del Servicio de Salud O'Higgins que informen a la Cámara de Diputados sobre la crisis en materia de salud que afecta a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y que se destinen más recursos para la atención de la población de la provincia de Colchagua, especialmente de las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Nancagua y Santa Cruz.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** pidió al Presidente de la República y a la ministra de Educación que informen a la Cámara de Diputados sobre la provisión de cargos por concurso en el Servicio Local de Educación Pública Chinchorro de la comuna de Arica.

Asimismo, solicitó al comandante en jefe del Ejército de Chile que informe a la Cámara de Diputados sobre los motivos por los cuales a 350 familias de la comuna de Arica se les sigue cobrando por concepto de un proyecto inmobiliario que quedó abandonado debido a que la empresa Alcarraz, a cargo de las obras, se declaró en quiebra.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** hizo diversos alcances con motivo de la celebración del Día Internacional de la No Violencia.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y al director regional de la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado de conservación de los caminos de la comuna de Melipeuco, Región de La Araucanía.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** ofició al ministro del Interior y Seguridad Pública para reiterar la necesidad de entrega de recursos para llevar a cabo la desalinización de agua de mar para el consumo humano y animal ante la escasez hídrica que afecta a la Región del Biobío, y para que se ponga término al abastecimiento de agua a través de camiones aljibe, debido a que esos recursos podrían destinarse al mejoramiento de los APR de la región o para efectuar el proceso de desalinización señalado.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** solicitó al subsecretario de Pesca y Acuicultura que informe sobre el impacto económico y laboral que tendría para las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena el no establecimiento de criterios de excepcionalidad para la mantención de cuotas de pesca artesanal.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública la adopción de medidas para solucionar la situación que afecta a Carabineros de Chile en la Región de La Araucanía, debido a los constantes ataques de que ha sido objeto su contingente por parte de antisociales, así como analizar la factibilidad de disponer de mayores recursos para garantizar su debida protección.

El señor **MARIO VENEGAS (PDC)** pidió al ministro de Energía y al superintendente de Electricidad y Combustibles disponer la fiscalización y, si corresponde, la aplicación de medidas de mitigación, reparación y/o compensación ambiental por la eventual contaminación eólica que estaría provocando el Parque Eólico San Gabriel con la puesta en marcha de sus primeros treinta aerogeneradores, afectando con ello a los vecinos de las localidades de San Gabriel y Casablanca, en la comuna de Renaico, provincia de Malleco.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos que le envíe información acerca de la decisión de construir la cárcel de Ñuble en la localidad de San Miguel de Ablemo, comuna de San Carlos, recientemente anunciada por dicha cartera. En particular, pidió conocer qué criterio se utilizó para seleccionar el terreno de cerca 31 hectáreas ubicado en la referida localidad para emplazar dicho recinto penitenciario

y qué valor se pagará por aquel. Asimismo, manifestó la gran oposición de la comunidad organizada del lugar por esa determinación.

Por otra parte, pidió al director nacional del Indap que estudie la posibilidad, al igual como se hizo durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, de entregar un bono a los pequeños productores viñateros del Valle del Itata, afectados por el bajo precio al que se está pagando la uva, que no alcanza para cubrir los costos de producción.

La señora **ANDREA PARRA (PPD)** solicitó al general director de Carabineros de Chile que evalúe la posibilidad de instalar un retén en la localidad de General López, comuna de Vilcún.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** denunció los errores y la desinformación en el proceso de vacunación de alumnas del colegio El Arrayán, de la comuna de Maipú, en especial porque se informó a los padres y apoderados que a las alumnas de quinto básico no se les aplicaría la vacuna contra el papiloma humano, vacuna Gardasil, sino solo contra la tos convulsiva, lo que resultó ser falso, pues, en definitiva, las alumnas recibieron ambas vacunas.

En consecuencia, pidió que se oficie al Superintendente de Educación para ponerlo en antecedentes sobre la situación denunciada; a la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, para que informe si el formulario de rechazo de vacuna que se distribuye en los colegios privados también se entrega en los establecimientos públicos o si el trato es diferente, según el tipo de establecimiento educacional, y sobre el caso particular del colegio el Arrayán, de Maipú, en cuanto al tipo de formulario que se envió a ese establecimiento.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al subsecretario del Medio Ambiente que envíe al gobierno regional de La Araucanía los antecedentes restantes para que el consejo regional de dicha entidad pueda aprobar la destinación de los recursos financieros que faltan para la ejecución del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica.

-Se levantó la sesión a las 14.12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.28 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la subsecretaria de Prevención del Delito, al subsecretario del Interior, al general jefe de la V Zona de Carabineros y al director general de la Policía de Investigaciones que informen sobre los planes de seguridad dispuestos para prevenir la comisión de delitos en los sectores rurales del distrito N° 7, especialmente en las comunas de Algarrobo, Cartagena, Casablanca, Concón, El Quisco, El Tabo y Santo Domingo, considerando que no se cuenta con el contingente necesario para patrullar las localidades aledañas ni los recursos para la investigación de hechos delictuales.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)**, en relación con los compromisos adquiridos por empresa constructora y la Dirección Regional de Vialidad para recuperar parte importante de la playa y del sitio ceremonial ancestral de las comunidades indígenas que resultaron dañados a consecuencia del desarrollo de las obras de mejoramiento de la ruta que une la comuna de La Unión con el sector de Llancacura, solicitó a la Dirección Regional de Vialidad de Los Ríos y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informar lo siguiente:

1. Estado de proceso y cronograma de recuperación de los daños ocasionados en la playa Llancacura Bajo y en el sitio ceremonial de las comunidades indígenas del sector.
2. Detalle de fiscalización realizada a los trabajos de mejoramiento ejecutados en la localidad.

En segundo lugar, en relación con la destinación de funcionarios de Carabineros al cuidado de un predio de un particular del sector Los Pellines, del cual se desalojó a una comunidad indígena, solicitó al general director de Carabineros de Chile y al ministro del Interior y Seguridad Pública informar sobre el tiempo por el cual los funcionarios prestan ese servicio, la dotación de Carabineros que está siendo utilizada para ese tipo de servicio y la resolución del tribunal que les ordenó llevar a cabo dicha función.

La señorita **GAEL YEOMANS (IND)**, en relación con la falta de luminarias en un callejón de la comuna de El Bosque que une las villas Santa Ema y Las Américas, solicitó reiterar el oficio al alcalde de El Bosque para que informe sobre las gestiones realizadas para tramitar la servidumbre de paso que permitiría al municipio hacerse cargo de dicho espacio y solucionar el problema, toda vez que no ha tenido respuesta. Asimismo, indicó que la Fuerza Área de Chile (FACH), mediante oficio N° 6855, indicó que el callejón que une ambas villas fue expropiado por el Serviu de la Región Metropolitana en 2013. Por consiguiente, ya se tiene la servidumbre necesaria y solo falta que el municipio se haga cargo del lugar.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió a la ministra de Educación y al superintendente de Educación que soliciten a la Universidad Bolivariana los documentos que acrediten los estudios que el señor Mario Reyes Reyes, exonerado político, habría realizado en dicha casa de estudios, los cuales habrían sido financiados con la beca Valech. De no existir tales antecedentes, solicitó a la ministra de Educación que se gestione a la brevedad la entrega de la beca Valech a la nieta del señor Mario Reyes, la señorita Constanza Reyes Lecaros, a quien por derecho le corresponde.

Del mismo modo, pidió al ministro de Bienes Nacionales, al ministro de Vivienda y Urbanismo, al alcalde de la Municipalidad de Santiago, al alcalde de la Municipalidad de

Recoleta, al alcalde de la Municipalidad de Independencia, a la alcaldesa de la Municipalidad de Quinta Normal y al alcalde de la Municipalidad de San Miguel que informen a la Cámara de Diputados sobre los terrenos públicos emplazados principalmente en las comunas señaladas, que sean susceptibles de ser utilizados para el desarrollo de proyectos inmobiliarios en el contexto del decreto supremo N° 49, y sobre los terrenos públicos que, encontrándose en desuso, no puedan utilizarse para esos fines, indicando las razones que determinan dicha situación.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** expresó sus felicitaciones al personal de Carabineros de Chile por la celeridad con que ubicó y detuvo al conductor que, luego de atropellar y causar la muerte de la joven Débora Fabiola Cárcamo Zúñiga el 16 de julio de 2019 en la ciudad de Puerto Montt, huyó del lugar sin prestar ayuda a la víctima. Del mismo modo, pidió que este caso sea conocido por el fiscal nacional del Ministerio Público, a fin de que se persevere en la investigación que se lleva adelante para determinar la responsabilidad del conductor en lo ocurrido.

-Se levantó la sesión a las 13.51 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.